



UNIVERSITAT
JAUME·I

MEMORIA DEL TÍTULO

MÁSTER UNIVERSITARIO
EN INVESTIGACIÓN APLICADA
EN ESTUDIOS FEMINISTAS, DE
GÉNERO Y CIUDADANÍA POR
LA UNIVERSITAT JAUME I

ÍNDICE

1. Descripción del título	pág. 3
2. Justificación	pág. 6
3. Objetivos	pág. 10
4. Acceso y admisión de estudiantes	pág. 10
5. Planificación de la enseñanza	pág. 14
6. Personal académico	pág. 26
7. Recursos materiales y servicios	pág. 29
8. Resultados previstos	pág. 29
9. Sistema de garantía de calidad	pág. 30
10. Calendario de implantación	pág. 30

Máster Universitario en Investigación Aplicada en Estudios Feministas, de Género y Ciudadanía por la Universitat Jaume I

Representante legal de la universidad

Representante legal			
Rector			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Alcón	Soler	Eva	***3503**

Responsable del título

1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Caballero	Guiral	María Juncal	***5448**

Universidad solicitante

Universidad solicitante	Universitat Jaume I	C.I.F.	Q6250003H
Centro, departamento o instituto responsable del título	Facultad de Ciencias Humanas y Sociales		

Dirección a efectos de notificación

Correo electrónico	ved@uji.es		
Dirección postal	Vicerrectorado de Estudios y Docencia	Código postal	12071
Población	Castellón de la Plana	Provincia	Castellón
FAX	+34 964728980	Teléfono	+34 964729038

1. Descripción del título

Denominación	Máster Universitario en Investigación Aplicada en Estudios Feministas, de Género y Ciudadanía por la Universitat Jaume I	Ciclo	máster
Centro/s donde se imparte el título			
Facultad de Ciencias Humanas y Sociales			
Universidades participantes		Departamento	
Convenio			
Tipo de enseñanza	A distancia	Rama de conocimiento	Artes y Humanidades
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas			
en el primer año de implantación	30	en el segundo año de implantación	30
en el tercer año de implantación	30	en el cuarto año de implantación	30
nº de ECTS del título	60	nº mínimo de ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo	60

	ECTS Tiempo completo		ECTS Tiempo parcial	
	Matrícula mínima	Matrícula máxima	Matrícula mínima	Matrícula máxima
Primer curso	60	60	6	40
Resto de cursos	12	60	12	60

Normas de permanencia

NORMATIVA DE PERMANENCIA PARA LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE GRADO, MÁSTER Y DOCTORADO DE LA UNIVERSITAT JAUME I

(Aprobada por el Consejo de Gobierno nº 11, de 13 de mayo de 2011, y por el Consejo Social nº 41, de 18 de julio de 2011 y posterior modificación del Consejo de Gobierno nº 148, de 26 de junio de 2014, y por el Consejo Social núm. 66, de 28 de julio de 2014 y posterior modificación del Consejo de Gobierno nº 3, de 13 de marzo de 2019, y Consejo Social nº 92, de 17 de abril de 2019)

Preámbulo

La implantación en la Universitat Jaume I de los estudios universitarios oficiales de grado, máster y doctorado (regulados por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y Real Decreto 99/2011, de 11 de febrero, respectivamente) hace indispensable el desarrollo de una reglamentación que regule, entre otros asuntos, el progreso y la permanencia del estudiantado.

Con la finalidad de dar respuesta a la demanda social de utilización racional de los recursos públicos, y en virtud de la autonomía que confiere a las universidades el artículo 2.2.f) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, para la admisión, régimen de permanencia y validación de los conocimientos del estudiantado; y de conformidad con el artículo 7.1, apartados b) y u) del Real Decreto 1791/2010, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, donde se recoge la necesidad de que el estudiantado matriculado disponga de la adecuada información oficial sobre el horizonte temporal en que se concretará su permanencia en la Universitat Jaume I y otros aspectos académicos y administrativos relevantes, se elaboran estas normas de permanencia del estudiantado de la Universitat Jaume I que buscan combinar de manera equilibrada el derecho a recibir educación superior con el aprovechamiento racional de los fondos públicos destinados a la formación universitaria, que las universidades tienen la responsabilidad de utilizar eficazmente, y el compromiso del estudiantado de realizar una labor intelectual propia de su condición con el suficiente aprovechamiento para alcanzar los necesarios objetivos de calidad y excelencia.

De acuerdo con el artículo 46.3 de la mencionada Ley Orgánica de Universidades, el artículo 4.c) de la Ley 2/2003, de 28 de enero, de la Generalitat, de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Valencianas y el apartado d) del artículo 40 de los Estatutos de la Universitat Jaume I, la presente normativa de permanencia deberá ser aprobada por el Consejo Social, previo informe del Consejo de Universidades, a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universitat Jaume I.

Capítulo I. Disposiciones generales

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

La presente normativa tiene como objeto regular el régimen de permanencia del estudiantado matriculado en la Universitat Jaume I en los estudios universitarios oficiales de grado, máster y doctorado. En el caso de los estudios interuniversitarios se atenderá a las disposiciones que se expresen en el convenio.

Artículo 2. Modalidades de matrícula

- El estudiantado podrá matricularse en los estudios universitarios oficiales que se imparten en la Universitat Jaume I con una dedicación al estudio a tiempo completo o a tiempo parcial, de acuerdo con las limitaciones, plazos y requisitos que se establezcan en las normas de matrícula.
- El régimen de dedicación ordinario del estudiantado de la Universitat Jaume I será el de tiempo completo.
- El estudiantado que, por causas justificadas, desee realizar estudios a tiempo parcial deberá solicitar esta modalidad en el momento de formalizar la matrícula y presentar una solicitud en el Registro General acreditando los motivos que le impiden realizar los estudios a tiempo completo. Asimismo, la solicitud podrá presentarse en los registros y oficinas a los que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- Durante el mismo curso académico no podrán autorizarse cambios en la modalidad de matrícula.

Capítulo II. Estudios de grado

Artículo 3. Matrícula en los estudios de grado (anexo I)

- El estudiantado de grado de nuevo ingreso, independientemente del régimen de dedicación, ajustará su matrícula a lo que disponga la legislación autonómica a estos efectos. En segundo y posteriores cursos no podrá matricularse de un número de créditos inferior a 30 ni superior a 72 (entre 36 y 84 créditos en el caso de estudiantado matriculado en un programa de doble titulación) excepto en el caso de que le queden un número inferior de créditos para finalizar los estudios.
- El estudiantado de grado a tiempo parcial, en segundo y posteriores cursos, no podrá matricularse de un número de créditos inferior a 24 ni superior a 48 (entre 30 y 60 créditos en el caso de estudiantado matriculado en un programa de doble titulación), excepto en el caso de que le queden un número inferior de créditos para finalizar los estudios.

Artículo 4. Permanencia en primer curso

1. El estudiantado matriculado por primera vez en el primer curso de un estudio de grado en la Universitat Jaume I deberá superar un mínimo del 20 % del total de créditos matriculados.
2. El estudiantado que no supere este mínimo únicamente podrá matricularse, en el curso académico siguiente en el que se matricule, de asignaturas de primer curso o realizar la preinscripción en un estudio de grado diferente.
3. A estos efectos, las asignaturas reconocidas no contabilizarán como asignaturas superadas, excepto las cursadas en un programa de intercambio.

Artículo 5. Rendimiento académico

1. El estudiantado que se matricule por segunda vez o posteriores en un mismo grado de la Universidad y que durante dos años académicos consecutivos no supere por lo menos el 50 % de los créditos matriculados en cada uno de esos dos años, deberá permanecer un curso académico sin matricularse o realizar la preinscripción en un estudio de grado diferente.
2. No se aplicarán estas normas de permanencia al estudiantado que haya superado el 80 % de los créditos del plan de estudios.
3. A estos efectos, las asignaturas reconocidas no contabilizarán como asignaturas superadas, excepto las cursadas en un programa de intercambio.

Capítulo III. Estudios de máster

Artículo 6. Matrícula en los estudios de máster (anexo II)

1. El estudiantado de máster de nuevo ingreso, independientemente del régimen de dedicación, ajustará su matrícula a lo que disponga la legislación autonómica a estos efectos.
2. En segundo y posteriores cursos el estudiantado, independientemente del régimen de dedicación, se matriculará de entre 12 y 60 créditos, excepto en el caso de que le quedan un número inferior de créditos para finalizar los estudios.

Artículo 7. Permanencia y rendimiento

1. El estudiantado que durante dos años académicos consecutivos no supere por lo menos el 40 % de los créditos matriculados, deberá permanecer un curso académico sin matricularse o realizar la preinscripción en un estudio de máster diferente.
2. No se aplicarán estas normas de permanencia al estudiantado que haya superado el 80 % de los créditos del plan de estudios.
3. A estos efectos, las asignaturas reconocidas no contabilizarán como asignaturas superadas, excepto las cursadas en un programa de intercambio.

Capítulo IV. Disposiciones comunes a los estudios de grado y máster

Artículo 8. Número máximo de convocatorias

1. El estudiantado podrá presentarse a la evaluación de una asignatura como máximo dos veces por curso académico.
2. El número máximo de convocatorias por asignatura a que tiene derecho el estudiantado será de cuatro. Si agota las cuatro convocatorias, el estudiantado únicamente dispondrá de dos convocatorias adicionales.
3. La anulación de convocatoria es automática si en el acta de evaluación correspondiente consta la calificación «no presentado» / «no presentada».

Artículo 9. Alumnado con discapacidad

1. La Universitat Jaume I promoverá la efectiva adecuación de estas normas de permanencia a las necesidades del estudiantado con discapacidad mediante la valoración de cada caso concreto y la adopción de las medidas específicas adecuadas.
2. A estos efectos, se faculta a la Comisión de Permanencia para valorar cada caso concreto y adoptar las medidas que resulten pertinentes.

Artículo 10. Causas de exención

Las enfermedades graves o cualquier otra causa de fuerza mayor, justificadas documentalmente, podrán ser causa de exención total o parcial del cumplimiento de estas normas. El estudio y dictamen de las peticiones corresponderá a la Comisión de Permanencia, que informará de estas cuestiones a la Comisión de Asuntos Universitarios del Consejo Social.

Artículo 11. Comisión de Permanencia

1. En la Universitat Jaume I se constituirá una Comisión de Permanencia para tratar y resolver las cuestiones relacionadas con la aplicación de esta normativa en estudios de grado y máster.
2. La Comisión de Permanencia estará formada por las siguientes personas:
 - El vicerrector o vicerrectora competente en estudiantado, que la presidirá.
 - El vicerrector o vicerrectora competente en estudios.
 - El vicerrector o vicerrectora competente en profesorado.
 - Un técnico o técnica del Servicio de Gestión de la Docencia y Estudiantes, que actuará como secretario o secretaria.
 - La secretaria o secretario del Consejo Social.
 - Los decanos o decanas de las facultades y el director o directora de la ESTCE.
 - Dos representantes del estudiantado, uno de estudios de grado y otro de estudios de máster, propuestos por el Consejo del Estudiantado, que no estén afectados por esta normativa.
3. Serán funciones de la Comisión de Permanencia las siguientes:
 - Resolver las solicitudes de exención de esta normativa.
 - Valorar, en cada caso, las medidas que resulten pertinentes para el estudiantado con discapacidad.
 - Proponer, si lo estima oportuno, la reforma de estas normas.
 - Resolver las consultas que surjan de la aplicación e interpretación de la presente normativa, así como proponer las disposiciones que sean necesarias para su desarrollo.
 - Llevar a cabo el seguimiento de la aplicación de estas normas e informar al Consejo de Gobierno y al Consejo Social.

Artículo 12. Recursos

Contra las resoluciones de la Comisión de Permanencia las personas interesadas podrán interponer un recurso de alzada ante el Rectorado de la Universidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación correspondiente, de acuerdo con los artículos 107.1 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

CAPÍTULO V. ESTUDIOS DE DOCTORADO

Artículo 13. Complementos de formación en estudios de doctorado

En el momento de la admisión en un programa de doctorado, la Comisión Académica del Programa de Doctorado podrá, si así lo contempla la memoria de verificación del título, asignar complementos de formación específicos de nivel de máster al doctorando o doctoranda. La organización de la docencia, la matrícula y la evaluación de los complementos formativos, incluyendo, en su caso, la realización del trabajo de final de máster, se realizará de acuerdo con la normativa que regula los estudios de máster universitario en la Universitat Jaume I.

Los doctorandos y doctorandas con complementos formativos asignados en su admisión dispondrán de un curso académico para su superación, independientemente de que se traten de estudiantes a tiempo completo o a tiempo parcial. Durante este curso académico tendrán la consideración de doctorando o doctoranda mediante una admisión provisional en el programa.

Artículo 14. Matrícula

Cada curso académico, y hasta la defensa de la tesis doctoral, los doctorandos y doctorandas admitidos en un programa de doctorado, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial, deberán formalizar su matrícula en los plazos previstos por el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado.

Sin obviar la obligación de formalizar la matrícula anual, el cómputo del plazo para la finalización de los estudios no se interrumpirá aunque el doctorando o doctoranda no haya formalizado su matrícula.

Artículo 15. Cambio de la modalidad de dedicación en los estudios de doctorado

La solicitud de cambio de la modalidad de dedicación de tiempo completo a tiempo parcial será autorizada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado, previa justificación por parte del doctorando o doctoranda de los motivos por los que no puede realizar los estudios a tiempo completo, y oídos el tutor o tutora y el director o directora de la tesis.

Artículo 16. Permanencia en los estudios de doctorado

1. El número máximo de años de permanencia en estudios de doctorado será de tres años, a tiempo completo, a contar desde la admisión del doctorando o doctoranda en el programa hasta el depósito de la tesis doctoral. Si, transcurrido el mencionado plazo de tres años no se ha presentado la solicitud de depósito de la tesis, la Comisión Académica del Programa de Doctorado podrá autorizar la prórroga de este plazo por un año más.
2. El número máximo de años de permanencia en estudios de doctorado en la modalidad de tiempo parcial será de cinco años desde la admisión en el programa hasta la presentación de la tesis doctoral. En el caso de estudios a tiempo parcial la Comisión Académica del Programa de Doctorado podrá autorizar la prórroga de este plazo por dos años más.
3. El cómputo del tiempo máximo de permanencia en el programa para doctorandos y doctorandas con modalidad de dedicación que incluya periodos a tiempo completo y a tiempo parcial se establece en cuatro años. La Comisión Académica del Programa de Doctorado podrá autorizar la prórroga por uno o dos años más, dependiendo que la modalidad de estudios vigente, cuando se agote la permanencia, sea a tiempo completo o a tiempo parcial, respectivamente.
4. Excepcionalmente, en casos debidamente justificados, el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado podrá conceder un año adicional de prórroga en las condiciones que haya establecido el correspondiente programa de doctorado.
5. A los efectos del cómputo del período anterior no se tendrán en cuenta las bajas por enfermedad, embarazo, baja temporal voluntaria o cualquier otra causa prevista en la normativa vigente.
6. El alumnado que agote el plazo de permanencia causará baja definitiva en el programa de doctorado. Únicamente podrá reiniciar sus estudios en el mismo programa tras permanecer un curso académico sin matricularse y solicitando de nuevo la admisión en los estudios. No obstante, podrá iniciar otros estudios de doctorado diferentes en la Universitat Jaume I de la misma manera que cualquier estudiantado de nuevo ingreso.
7. Desde el momento de la primera matrícula hasta el momento del depósito de la tesis deberá haber transcurrido por lo menos un curso académico.

Artículo 17. Seguimiento y evaluación de las actividades

1. Anualmente, la Comisión Académica del Programa de Doctorado evaluará el plan de investigación y el documento de actividades del doctorando o doctoranda, junto con los informes que a estos efectos emitirán el tutor o tutora y el director o directora.
2. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, el doctorando o doctoranda deberá volver a ser evaluado en el plazo de seis meses, y a estos efectos se elaborará un nuevo plan de investigación y un nuevo documento de actividades. Si se produjera una nueva evaluación negativa, el doctorando o doctoranda será declarado baja definitiva en el programa.

Artículo 18. Baja temporal en un programa de doctorado

1. El doctorando o doctoranda podrá solicitar la baja temporal en el programa. Cuando la baja temporal sea motivada por razones de enfermedad del doctorando o doctoranda, embarazo, permiso por maternidad o paternidad o enfermedad prolongada de un familiar de primer grado, o equivalencias contempladas en el sistema jurídico, la baja será autorizada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado por el período temporal de duración de la baja médica o permiso.
2. Las solicitudes de baja temporal voluntaria en el programa solo se contemplan por un período máximo de un año, ampliable hasta un año más. Esta solicitud se dirigirá a la Comisión Académica del Programa de Doctorado y se justificará ante esta, que deberá pronunciarse sobre la procedencia de acceder a la solicitud tras oír al tutor o tutora y al director o directora de la tesis.

Artículo 19. Órgano competente en materia de permanencia en estudios de doctorado

La competencia para resolver de manera individualizada las solicitudes de permanencia de los doctorandos y doctorandas que no cumplan los requisitos establecidos en esta normativa corresponde al Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado.

Disposición derogatoria

Quedan derogadas las anteriores normas de permanencia aprobadas en la Universitat Jaume I.

Entrada en vigor

La presente normativa entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana.

NÚMERO DE CRÉDITOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS DE MATRÍCULA EN LOS ESTUDIOS DE GRADO (ANEXO I)

(Art. 3 de la Normativa de Permanencia)

TITULACIÓN	Estudiantado	NÚMERO DE CRÉDITOS DE MATRÍCULA	PROGRAMA DOBLE TÍTULO (PDT)
Grado en Administración de Empresas Grado en Criminología y Seguridad Grado en Derecho Grado en Economía Grado en Finanzas y Contabilidad	De nuevo ingreso por preinscripción	Tiempo completo: 60 créditos Tiempo parcial: entre 24 y 30 créditos	Tiempo completo: 72 créditos Tiempo parcial: entre 30 y 36 créditos
Grado en Gestión y Administración Pública Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos Grado en Turismo			
Grado en Comunicación Audiovisual Grado en Estudios Ingleses Grado en Historia y Patrimonio Grado en Humanidades: Estudios Interculturales Grado en Maestro o Maestra de Educación Infantil Grado en Maestro o Maestra de Educación Primaria Grado en Periodismo Grado en Publicidad y Relaciones Públicas Grado en Traducción e Interpretación	De segundo y posteriores cursos, traslados y adaptación al grado	Tiempo completo: mínimo: 30 créditos máximo: 72 créditos	Tiempo completo: mínimo: 36 créditos máximo: 84 créditos
Grado en Enfermería Grado en Medicina Grado en Psicología			
Grado en Matemática Computacional Grado en Ingeniería Informática Grado en Diseño y Desarrollo de Videjuegos Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural Grado en Arquitectura Técnica Grado en Ingeniería Eléctrica Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales Grado en Ingeniería Mecánica Grado en Ingeniería Química Grado en Química		Tiempo parcial: entre 24 y 48 créditos	Tiempo parcial: entre 30 y 60 créditos

NÚMERO DE CRÉDITOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS DE MATRÍCULA EN LOS ESTUDIOS DE MÁSTER (ANEXO II)

(Art. 6 de la Normativa de Permanencia)

Estudiantado	NÚMERO DE CRÉDITOS DE MATRÍCULA
De nuevo ingreso por preinscripción	Tiempo completo: Mínimo: a partir de 41 Máximo: el número de créditos necesarios para completar el plan de estudios Tiempo parcial: entre 6 y 40 créditos
De segundo y posteriores cursos y traslados	Tiempo completo y tiempo parcial: entre 12 y el número de créditos necesarios para completar el plan de estudios

Necesidades educativas especiales USE

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

La Universitat Jaume I trata de facilitar a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) derivadas de una discapacidad física, psíquica y/o sensorial la plena integración / normalización de la vida académica mediante el Programa de Atención a la Diversidad (PAD) y la adaptación de las normativas académicas (como la normativa de exámenes) a la legislación vigente (especialmente a la "Ley 13/1982 de 7 de Abril, de Integración Social de los Minusválidos (LISMI)" y a la "Ley 51/2003, de 2 diciembre, de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad (LIONDAU)").

Los estudiantes del Máster Universitario en Investigación Aplicada en Estudios Feministas, de Género y Ciudadanía por la Universitat Jaume I, que presenten alguna NEE pueden solicitar la valoración de sus NEE por parte de personal técnico de la universidad, con el fin de adaptar su lugar de trabajo / estudio y definir los criterios personales de accesibilidad a la comunicación académica oral y escrita, así como cualquier otra recomendación a tener en cuenta por el profesorado. Las adaptaciones de los procesos de evaluación del Máster Universitario en Investigación Aplicada en Estudios Feministas, de Género y Ciudadanía por la Universitat Jaume I, pueden incluir metodologías, utilización de ayudas técnicas, ampliación del tiempo de examen y/o flexibilización del calendario académico.

El profesorado del grado que tenga estudiantes con NEE en su grupo recibirá apoyo técnico y formación para adaptar su docencia.

Los estudiantes del máster podrán participar en acciones formativas encaminadas a la sensibilización y conocimiento sobre el ámbito de las NEE.

La universidad, mediante el PAD realizará el seguimiento de las intervenciones llevadas a cabo con estudiantes con NEE y velará por el cumplimiento de las normativas y prescripciones de las valoraciones técnicas.

Naturaleza de la institución que concede el título	Pública	Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios	Propio
Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título			
Códigos ISCED			

- ISCED 1: Humanidades
- ISCED 2: Humanidades

Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo

- Castellano

2. Justificación del título propuesto

Interés académico, científico o profesional del mismo

TRAYECTORIA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN QUE PROPONE EL MÁSTER

En la Universidad Jaume I, el Seminario de Investigación Feminista, hoy Instituto Universitario de Estudios Feministas y de Género Purificación Escrivano, ha llevado a cabo, de manera ininterrumpida, desde el inicio de la misma Universidad, en 1991, una tarea investigadora que ha ido creciendo y consolidándose con pulso firme.

El Instituto Universitario de Estudios Feministas y de Género Purificación Escrivano (IUEFGPE) de la UJI es en el panorama estatal uno de los grupos más antiguos y que más claramente se ha querido identificar con una función investigadora, aún perteneciendo a una universidad joven y de tamaño pequeño, si lo comparamos con otras universidades estatales. Este recorrido ha sido relevante para situarnos entre las otras universidades con un sello característico que nos identifica como fuertemente implicadas en la investigación feminista y su divulgación.

De todos los grupos de estudios de género, los más implicados en la investigación se han ido transformando en Institutos de Investigación, y hoy en día contamos en las universidades públicas del Estado con un número significativo de Institutos de Investigación dedicados a temas de género como el IUEFGPE de la Universitat Jaume I.

El Instituto Universitario de Estudios Feministas y de Género Purificación Escrivano se ocupa de organizar actividades y fomentar el debate, dentro de la Universidad, alrededor de temas feministas y de género, promoviendo la investigación en torno a tales cuestiones, todo ello desde la ideología y praxis de la igualdad en sentido amplio, es decir, teniendo en cuenta las diferencias existentes entre los individuos. De este modo, tiene como funciones la investigación y el debate en torno a los temas feministas y de género, promoviendo su difusión a través de sus ediciones, así como la organización de actividades culturales vinculadas a los estudios de las mujeres. Asimismo manifestará su solidaridad y compromiso público respecto a aquellas actuaciones y acciones que considere oportuno.

Dentro de la línea editorial del Instituto Universitario de Estudios Feministas y de Género Purificación Escrivano se encuentra la revista científica *Asparkia*. Investigación Feminista, cuya publicación anual, desde una rica pluralidad de perspectivas, pretende abordar toda actividad circunscrita a la investigación feminista y a los estudios de género. Esta revista actualmente cumple con su vigésima edición, siendo su línea de trabajo la misma desde entonces, aunque actualizándose a medida que ha ido pasando el tiempo. Hoy se encuentra catalogada dentro de diversas bases de datos entre las que cabría mencionar el ISOC del CINDOC y el LATINDEX.

Con la revista científica *Dossiers Feministes* pretendemos crear un espacio en el que sea posible la articulación de las voces de un discurso que no cesa en su interés por reivindicar la existencia de ese género tantas veces negado y silenciado. Esta revista compila textos de diversos ámbitos de conocimiento en los que se analizan temáticas desde una perspectiva de género y feminismo.

Por último, el 2008, el Instituto Universitario de Estudios Feministas y de Género Purificación Escrivano está publicando una colección de libros estrechamente vinculados al mundo de la creación e investigación de género, ofreciendo una innovadora y plural perspectiva de la temática tratada. El enfoque que se ha procurado dar a esta colección de libros parte más del mundo de la intervención cultural en sus diversos aspectos que del ámbito académico, siendo quizá ésta la razón por la que ha suscitado un gran interés entre el público lector, tanto el vinculado a las cuestiones de género como el más ajeno a él.

En la actualidad, todas nuestras publicaciones, así como las demás actividades que desempeñamos en el IUEFGPE, son conocidas dentro de la comunidad científica y fuera de ella, hecho que ratifica gratamente que nuestra actividad en modo alguno está resultando estéril.

Desde hace quince años, el IUEFGPE también ha venido organizando ininterrumpidamente, un congreso anual para fomentar la divulgación y el intercambio científico de los temas que nos ocupan.

Asimismo, las integrantes del IUEFGPE, cuentan con trayectorias investigadoras reconocidas y han participado o dirigido más de un centenar de proyectos de investigación subvencionados por programas I+D.

PROPUESTA DE MÁSTER

El máster que presentamos daría respuesta a una necesidad clara de formación investigadora en estudios feministas y de género. A este respecto, cabe recordar aquí la extraordinaria expansión de estos estudios en España y a nivel internacional, que gracias a su carácter eminentemente interdisciplinario con la realidad contemporánea ofrece en la actualidad una amplia posibilidad en contacto con diversas áreas de conocimiento.

Tal y como reflejamos en el propio título del máster, partimos de los ejes del feminismo, los estudios de género y de ciudadanía.

El feminismo, como movimiento social, y la teoría feminista como la reflexión sobre la construcción y deconstrucción del patriarcado, han debido de multiplicar sus perspectivas y sus estrategias para penetrar de diversas formas en los diferentes entresijos del patriarcado y poder desestabilizarlo. Por ello, y aun a costa de verse a veces enfrentados, cabe hablar más bien de «feminismos» en vez de «feminismo», como si se tratase de un bloque homogéneo.

No sólo el feminismo ha ido variando su agenda y sus estrategias a lo largo de la historia, sino que en un mismo momento y ante una misma problemática se ha expresado con voces múltiples, diversas e incluso contradictorias. No entender que ello ha sido no sólo pertinente, sino incluso beneficioso para ganar espacios de libertad arrancados al patriarcado, significaría no entender que el patriarcado como sistema complejo y eficiente se muestra también variado e incluso contradictorio. La fuerza feminista del siglo XXI se siente cómoda, finalmente, con esa variedad de posicionamientos, y renuncia, por estéril, a los debates inacabables de otras épocas, sobre «qué tipo de feminismo es el verdadero feminismo». No sólo esa variedad nos hace más fuertes, sino más eficaces para luchar contra estructuras patriarcales. Creemos, en este sentido, que la fuerza del feminismo consiste en el reconocimiento tanto individual como colectivo que cada persona haga por su lucha por la auto-representación, lo que se amplía y se constata con la emergencia de los estudios de género.

Otra de las claves del máster es el concepto de ciudadanía, una parte irrenunciable de los valores éticos de todo proyecto investigador. Por ello, uno de los objetivos esenciales será el de analizar y reflexionar de modo aplicado sobre la noción de ciudadanía, en sentido holístico, en cuanto al aporte de las mujeres, de las personas procedentes de otras culturas en virtud de un proceso migratorio, de quienes han padecido y padecen discriminación sexual, social, la xenofobia, sin olvidar los valores en educación medio-ambiental como parte de la formación de la ciudadanía del siglo XXI.

La lucha de los diferentes feminismos ha tenido como parte sustancial el resultado de diferentes culturas políticas y la evolución histórica del concepto de ciudadanía. Por eso, en los estudios de género y en el análisis de la teorización y el desarrollo histórico de la ciudadanía, es imprescindible su mirada desde el prisma de la lucha de las mujeres tanto en movimientos sociales como en propuestas ideológicas para renegociar los términos del contrato social de género, desigual para las mujeres. Es decir, se trata de modificar y reajustar las bases de dominación de género establecidas en la sociedad. La cuestión es saber quién manda, o lo que es lo mismo, quién legisla, quién educa, quién crea ideología y discursos para el espacio público y privado, para una ciudadanía que siempre es plural.

Es imprescindible, en este máster, profundizar y reflexionar sobre el proceso histórico que intentó apartar del espacio público a las mujeres, negándose la posibilidad de controlar las leyes y los asuntos públicos. El patriarcado ha organizado la sociedad de manera asimétrica, no sólo en la forma social familiar, que justifica la subordinación femenina, sino en lo público y en la sociedad civil.

Cabe destacar la demanda sostenida que el máster universitario ha tenido los últimos años, así como, el trabajo realizado por el equipo docente que ha desarrollado el actual plan de estudios de manera eficaz lo que ha permitido la renovación de la acreditación el curso académico pasado (2014/2015). A todo esto añadir la buena respuesta que se ha tenido por parte del alumnado (español, latinoamericano, europeo y africano) y que ha permitido conocer los aspectos positivos y aquellos a mejorar.

Se puede afirmar que la temática del máster que presentamos despierta un gran interés, consolidado y demostrable en su demanda investigadora. Así lo confirma la demanda de acceso al máster y el interés posterior por ingresar en el doctorado interuniversitario para realizar una tesis doctoral en estudios de género (cubrimos el 100% de las plazas también).

El máster que proponemos tiene un carácter investigador. Aún así, habría que reseñar, como se reconoce desde la Declaración de Bolonia, que la formación de nuestro estudiantado no culmina con una licenciatura, o un grado, sino que le resulta imprescindible cursar estudios avanzados como los que propone este máster.

Resulta preciso, por tanto, que el alumnado tenga la posibilidad de realizar estudios de postgrado. Por un lado, es un valor añadido que puede resultar beneficioso para su desarrollo profesional y humano. Así lo han entendido diversas universidades españolas, como la de La Laguna, Valencia, Complutense de Madrid o Vigo, que también han apostado por la implantación de másters en estudios de género. A nivel internacional, esta apuesta lleva años siendo incluso más potente, desde la creación de las áreas académicas, interdisciplinares, de Estudios Feministas y de Género.

Normas reguladoras del ejercicio profesional

Referentes externos

Desde la creación del Ministerio de Igualdad, es más que evidente que el ámbito de los estudios feministas, de género y ciudadanía es una realidad innegable, apuntalada por la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, y la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación para la Ciudadanía.

En el contexto universitario, son varios los centros que cuentan con institutos o seminarios de investigación feminista, que además colaboramos en red a través de una plataforma para la implantación y reconocimiento de los estudios feministas y de género en la universidad española. Destacan los postgrados oficiales en estudios de género de las universidades de Vigo, Barcelona, Girona, Lleida, Politécnica de Catalunya, Rovira y Virgili y Vic.

A pesar de que el máster que ofrecemos es de carácter investigador, consideramos que cualquier perfil profesional, y sobre todo los relacionados con los trabajos de tipo social y la docencia (en cualquier nivel) precisan de una formación investigadora aplicada en torno a la temática del feminismo, el género y la ciudadanía. Es importante, en este sentido, que las universidades, desde la formación de postgrado que se diseña para el nuevo Espacio Europeo de Educación Superior, tomen conciencia de esta importancia, como de hecho sucede en países europeos como Gran Bretaña o Bélgica, donde estos estudios están muy presentes tanto en las formaciones de grado como en las de postgrado. Destacan, en este sentido, los másters universitarios sobre estudios feministas y de género, de universidades como la London Metropolitan University, Liverpool, o Manchester Metropolitan University, en Gran Bretaña; Trinity College en Irlanda; Gante, en Bélgica; Florencia, en Italia, Ámsterdam y La Haya, en Holanda.

OTROS MÁSTERES y los referentes externos de los mismos	DOCUMENTACIÓN que aporta	APORTACIÓN propia del referente externo	RESULTADO en nuestro Máster
II Edición Master en Estudios Feministas, Políticas de Igualdad y Violencia de Género, Universidad de La Laguna (Máster Propio) http://www.iuem-ull.org/	División en módulos y marco conceptual del Máster 60 créditos. Presencial. Perfil profesional	Estructuración en módulos. Importancia de los módulos teóricos para entender las partes más concretas (en este máster es la violencia de género)	Importancia de una fuerte formación teórica para nuestro perfil investigador.
Máster en Género y Políticas de Igualdad (Universitat de València) (Oficial) www.uv.es/ieud/	Diferenciación entre dos itinerarios: uno investigador y otro profesional. 90 créditos (1,5 años). Dos modalidades: presencial y online.	Itinerario investigador y las áreas interdisciplinares dentro de este módulo	Ampliación de las áreas interdisciplinares, ya que nuestro Máster es solamente con perfil investigador
Máster Universitario en Educación, Género e Igualdad (Universidad de Santiago de Compostela) (Oficial) http://www.usc.es/	Amplia elección para una formación curricular diversa, pues se estructura con optativas. 120 créditos (2 años). Presencial. Dos perfiles: investigador y profesional.	Es un máster de 120 créditos. Da importancia a la educación como eje central del Máster	Nuestro máster es de 60 créditos, por lo que no aconseja optatividad. Introducción del eje educativo en los contenidos y competencias en diversas asignaturas.

Máster Universitario en Género e Igualdad (Universidad Pablo de Olavide, Sevilla) (Oficial) http://www.upo.es/postgrado	Estructuración en muchas materias, con gran diversidad de contenidos. 60 créditos, semi-presencial. Dos itinerarios: profesional e investigador.	Es un Máster muy interdisciplinar con contenidos organizados en paquetes de 1 crédito (implica un calendario dilatado que es desaconsejable para nuestro máster online).	Interdisciplinaridad y organización de contenidos en materias.
Máster en Género, Identidad y Ciudadanía (Universidades de Huelva y Cádiz). (Oficial: mención de calidad; Ref.: MCD – 2005 00152) http://www.mastergenero.com/	Estructuración combinada: formación teórica y práctica (20 créditos). Gran carga de optatividad. 60 créditos. Presencial. Dos perfiles: profesional e investigador.	Alta formación práctica (desaconsejado en nuestro máster por ser interdisciplinar y online), y por ello una fuerte formación teórica al principio del curso (10 créditos de teoría y metodología feminista)	Importancia de la Introducción al pensamiento feminista y la metodología feminista
Máster de Igualdad de Género en la Perspectiva de las Ciencias Sociales (Universidad Complutense de Madrid) (Oficial) http://www.ucm.es/	Máster de 90 créditos (2 años). Semi-presencial. Con optatividad. Dos itinerarios: profesional e investigador.	50 créditos muy teóricos y metodológicos y 40 créditos de especialización en investigación o profesional	Estructuración de contenidos teóricos, históricos y metodológicos
Máster Oficial en Estudios Feministas (Universidad Complutense de Madrid) (Oficial) https://portal.ucm.es/web/master-estudios-feministas/inicio1	Máster de 60 créditos. Semi-presencial. Con optatividad (18 créditos)	Carácter marcadamente teórico e investigador. Con un bloque obligatorio (30 créditos) y dos itinerarios investigadores: filosofía e historia de las mujeres, y análisis cultural y desarrollo	Estructuración y elección de los contenidos teóricos, así como la organización en módulos y materias.
Máster oficial estudios de mujeres, género y ciudadanía (Universidad Autónoma de Barcelona- Interuniversitario) (Oficial) http://www.iiedg.org/	Máster de 120 créditos, interuniversitario, dos modalidades: presencial y online. Tres itinerarios: dos investigadores y uno profesional	Carácter teórico e investigador. Los dos itinerarios investigadores cubren dos tipos de investigación: (1) teoría, crítica y cultura; (2) trabajo, políticas públicas e investigación feministas	Organización de los contenidos teóricos de dos líneas investigadoras en una que pueda aglutinar diferentes disciplinas.
Máster Universitario en Estudios Interdisciplinares de Género (Universidad de Salamanca) (Oficial) http://www.usal.es/webusal/node/369	Máster de 60 créditos, presencial y con tres itinerarios: jurídico, humanístico y social. Presencial	24 créditos obligatorios + 24 de itinerario. Alta interdisciplinaridad	Interdisciplinaridad como objetivo para poder formar a un amplio rango de futuros/as profesionales.
Gender, Sexuality and Culture MA. (University of Manchester. UK) http://www.manchester.ac.uk/postgraduate/taughtdegrees/courses/parttime/course?code=01167	División en seminarios. 12 meses. Presencial. Perfil investigador	Estructuración en módulos. Importancia de los módulos teóricos para entender las partes más concretas	Importancia de una fuerte formación teórica para nuestro perfil investigador.
MATILDA Women's and Gender History (European Master) (MA) (University of Nottingham, UK) http://poststudy.nottingham.ac.uk/postgraduate-courses/matilda-womens-and-gender-history-european-master-masters-ma-845.aspx	División en un semestre de formación general, dos de especialización y un cuarto de realización de tesis de máster. 120 créditos ECTS (4 semestres). Perfil investigador.	Itinerario investigador y las áreas interdisciplinares.	Ampliación de las áreas interdisciplinares, ya que nuestro Máster es solamente con perfil investigador
Master in Gender Equality e Diversity Management (Fondazione Giacomo Brodolini Learning, FGB Learning, Italia) http://www.fgblearning.it/master	Amplia elección para una formación curricular centrada en la igualdad. 480 horas (1 curso) Perfil profesional.	Da importancia a la igualdad y se centra en la adquisición de capacidades para el desarrollo de proyectos atravesados por la idea de <i>mainstreaming</i> .	Nuestro máster tiene un periodo docente más amplio, 60 créditos, pero incluye como transversal en sus asignaturas el <i>mainstreaming</i> tanto en la idea de género como en la construcción de la ciudadanía.
Politiche di genere e pari opportunità (Università degli Studi di Teramo, Italia) http://www.unite.it/UniTE/Engine/RAServePG.php/P/30421UTE0400/M/27091UTE0412	Estructuración en módulo teórico, seminarios didácticos y prácticas. 60 créditos. Perfil profesional.	Es un Máster dirigido a la formación de profesionales del área de igualdad de oportunidades.	La diferencia con nuestro máster es que está completamente dirigido al ámbito profesional.
Master I E.G.A.L.E.S: Études Genre et Actions Liées à l'Égalité dans la Société - European Gender And Equality Studies, spécialité Recherches et actions européennes pour l'égalité. (Université Lyon 2, France) http://www.univ-lyon2.fr/formation/masters-1/master-1-e-g-a-l-e-s-etudes-genre-et-actions-liees-a-l-egalite-dans-la-societe-european-gender-and-equality-studies-specialite-recherches-et-actions-europeennes-pour-l-egalite-427856.kjsp	Estructuración de las materias en introductorias y especialidades profesionales. Dos perfiles: profesional e investigador.	Es un Máster que mezcla la formación teórica relacionada con la investigación y la específica relacionada con diferentes ámbitos profesionales.	La organización de contenidos dividiéndolos en generales y específico se asemeja a nuestra organización temática. Sin embargo, en nuestro caso únicamente ofrecemos una vertiente investigadora.

A continuación establecemos la correspondencia entre competencias del máster y las de otros másteres referentes externos con competencias similares.

COMPETENCIAS DE NUESTRO MÁSTER	MÁSTERES REFERENTES EXTERNOS CON COMPETENCIAS SIMILARES O IGUALES
<ul style="list-style-type: none"> C1-Conocer y comprender los conceptos y metodologías propias de las siguientes áreas de conocimiento relacionadas con el feminismo, género y ciudadanía: Teoría y metodología feminista, Sociología, Antropología, Filosofía y Psicología, Historia, Arte, Literatura y Medios de Comunicación, Derecho, Economía y Ciencia 	<ul style="list-style-type: none"> -II Edición Master en Estudios Feministas. Políticas de Igualdad y Violencia de Género, Universidad de La Laguna (Máster Propio). -Máster en Género y Políticas de Igualdad (Universitat de València) (Oficial) -Máster Universitario en Educación, Género e Igualdad (Universidad de Santiago de Compostela) (Oficial) -Máster Universitario en Género e Igualdad (Universidad Pablo de Olavide, Sevilla) (Oficial) -Máster en Género, Identidad y Ciudadanía (Universidades de Huelva y Cádiz) (Oficial: mención de calidad; Ref.: MCD – 2005 00152) -Máster de Igualdad de Género en la Perspectiva de las Ciencias Sociales (Universidad Complutense de Madrid) (Oficial) -Máster oficial estudios de mujeres, género y ciudadanía (Universidad Autónoma de Barcelona- Interuniversitario) (Oficial) -Máster Universitario en Estudios Interdisciplinares de Género (Universidad de Salamanca) (Oficial)
<ul style="list-style-type: none"> C2-Ser capaz de aplicar de un modo teórico y práctico los diferentes conocimientos y herramientas que le permitan transmitir valores igualitarios con el fin de conseguir una sociedad más justa 	<ul style="list-style-type: none"> -Máster en Género y Políticas de Igualdad (Universitat de València) (Oficial) -Máster Universitario en Educación, Género e Igualdad (Universidad de Santiago de Compostela) (Oficial) -Máster Universitario en Género e Igualdad (Universidad Pablo de Olavide, Sevilla) (Oficial) -Máster en Género, Identidad y Ciudadanía (Universidades de Huelva y Cádiz) (Oficial: mención de calidad; Ref.: MCD – 2005 00152) -Máster de Igualdad de Género en la Perspectiva de las Ciencias Sociales (Universidad Complutense de Madrid) (Oficial) -Máster Oficial en Estudios Feministas (Universidad Complutense de Madrid) (Oficial) -Máster oficial estudios de mujeres, género y ciudadanía (Universidad Autónoma de Barcelona- Interuniversitario) (Oficial) -Máster Universitario en Estudios Interdisciplinares de Género (Universidad de Salamanca) (Oficial)
<ul style="list-style-type: none"> C3-Ser capaz de integrar en el discurso escrito y oral argumentaciones con conceptos de feminismo, género y ciudadanía y formular juicios con reflexiones sobre las responsabilidades éticas vinculadas a tales argumentaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> -II Edición Master en Estudios Feministas. Políticas de Igualdad y Violencia de Género, Universidad de La Laguna (Máster Propio). -Máster en Género y Políticas de Igualdad (Universitat de València) (Oficial)

				<p>-Máster en Género, Identidad y Ciudadanía (Universidades de Huelva y Cádiz) (Oficial: mención de calidad; Ref.: MCD – 2005 00152)</p> <p>-Máster Oficial en Estudios Feministas (Universidad Complutense de Madrid) (Oficial)</p> <p>-Máster oficial estudios de mujeres, género y ciudadanía (Universidad Autónoma de Barcelona- Interuniversitario) (Oficial)</p> <p>-Máster Universitario en Estudios Interdisciplinares de Género (Universidad de Salamanca) (Oficial)</p>
<ul style="list-style-type: none"> C4-Ser capaz de reflexionar sobre las propias responsabilidades, tanto sociales como éticas, en el ámbito del feminismo, género y ciudadanía 				<p>-Máster en Género y Políticas de Igualdad (Universitat de València) (Oficial)</p> <p>-Máster en Género, Identidad y Ciudadanía (Universidades de Huelva y Cádiz) (Oficial: mención de calidad; Ref.: MCD – 2005 00152)</p> <p>-Máster Oficial en Estudios Feministas (Universidad Complutense de Madrid) (Oficial)</p> <p>-Máster oficial estudios de mujeres, género y ciudadanía (Universidad Autónoma de Barcelona- Interuniversitario) (Oficial)</p> <p>-Máster Universitario en Estudios Interdisciplinares de Género (Universidad de Salamanca) (Oficial)</p>
<ul style="list-style-type: none"> C5-Ser capaz de transmitir la relevancia y necesidad de los estudios sobre feminismo, género y ciudadanía 				<p>-Máster Universitario en Educación, Género e Igualdad (Universidad de Santiago de Compostela) (Oficial)</p> <p>-Máster oficial estudios de mujeres, género y ciudadanía (Universidad Autónoma de Barcelona- Interuniversitario) (Oficial)</p>
<ul style="list-style-type: none"> C6-Ser capaz de presentar y defender públicamente los resultados de estudios sobre feminismo, género y ciudadanía 				<p>-Máster en Género y Políticas de Igualdad (Universitat de València) (Oficial)</p> <p>-Máster Oficial en Estudios Feministas (Universidad Complutense de Madrid) (Oficial)</p> <p>-Máster oficial estudios de mujeres, género y ciudadanía (Universidad Autónoma de Barcelona- Interuniversitario) (Oficial)</p>
<ul style="list-style-type: none"> C7-Ser capaz de investigar de forma autónoma en las áreas de conocimiento relacionadas con el feminismo, género y ciudadanía 				<p>-Máster Universitario en Educación, Género e Igualdad (Universidad de Santiago de Compostela) (Oficial)</p> <p>-Máster de Igualdad de Género en la Perspectiva de las Ciencias Sociales (Universidad Complutense de Madrid) (Oficial)</p> <p>-Máster Oficial en Estudios Feministas (Universidad Complutense de Madrid) (Oficial)</p> <p>-Máster oficial estudios de mujeres, género y ciudadanía (Universidad Autónoma de Barcelona- Interuniversitario) (Oficial)</p> <p>-Máster Universitario en Estudios Interdisciplinares de Género (Universidad de Salamanca) (Oficial)</p>
<ul style="list-style-type: none"> C8-Ser capaz de comunicarse de forma fluida y académicamente correcta mediante plataformas virtuales sobre cuestiones relativas al feminismo, género y ciudadanía 				<p>-Máster en Género y Políticas de Igualdad (Universitat de València) (Oficial)</p> <p>-Máster oficial estudios de mujeres, género y ciudadanía (Universidad Autónoma de Barcelona- Interuniversitario) (Oficial)</p>

	DOCUMENTACIÓN que aporta	APORTACIÓN propia del referente externo	APORTACIÓN RELACIONADA CON COMPETENCIAS	RESULTADO en nuestro Máster y relación con nuestras competencias
OTROS MÁSTERES y los referentes externos de los mismos				
<p>II Edición Master en Estudios Feministas, Políticas de Igualdad y Violencia de Género, Universidad de La Laguna (Máster Propio)</p>	<p>División en módulos. 60 créditos. Presencial. Perfil profesional</p>	<p>Estructuración en módulos. Importancia de los módulos teóricos para entender las partes más concretas (en este máster es la violencia de género)</p>	<p>Enfocado a la comprensión de las causas y soluciones de la violencia de género.</p>	<p>Importancia de una fuerte formación teórica para nuestro perfil investigador.</p> <p>Competencias C1 y C3.</p>
<p>Máster en Género y Políticas de Igualdad (Universitat de València) (Oficial)</p> <p>www.uv.es/tued/</p>	<p>Diferenciación entre dos itinerarios: uno investigador y otro profesional. 90 créditos (1,5 años). Dos modalidades: presencial y online.</p>	<p>Itinerario investigador y las áreas interdisciplinares dentro de este módulo</p>	<p>Competencias relacionadas con la aplicación e integración de conocimientos para planificar, ordenar y encauzar las problemáticas relacionadas con las temáticas del Máster.</p> <p>Proyectar sobre problemas concretos y saber expresarlos.</p>	<p>Ampliación de las áreas interdisciplinares, ya que nuestro Máster es solamente con perfil investigador.</p> <p>Competencias C1, C2, C3 y C4.</p> <p>Competencias C6 y C8.</p>
<p>Máster Universitario en Educación, Género e Igualdad (Universidad de Santiago de Compostela) (Oficial)</p> <p>http://www.usc.es/</p>	<p>Amplia elección para una formación curricular diversa, pues se estructura con optativas. 120 créditos (2 años). Presencial. Dos perfiles: investigador y profesional.</p>	<p>Es un máster de 120 créditos. Da importancia a la educación como eje central del Máster.</p>	<p>En su perfil profesional: impulsar acciones a favor de la igualdad de las mujeres.</p> <p>En su perfil investigador: formación de investigadoras e investigadores que puedan contribuir a la construcción de un conocimiento nuevo acerca de las relaciones y roles sociales entre mujeres y hombres desde una perspectiva feminista y de género multidisciplinaria.</p>	<p>Introducción del eje educativo en los contenidos y competencias en diversas asignaturas.</p> <p>Competencias C2 y C5.</p> <p>Competencias C1, C7</p>
<p>Máster Universitario en Género e Igualdad (Universidad Pablo de Olavide, Sevilla) (Oficial)</p> <p>http://www.upo.es/postgrado</p>	<p>Estructuración en muchas materias, con gran diversidad de contenidos. 60 créditos, semi-presencial. Dos itinerarios: profesional e investigador.</p>	<p>Es un Máster muy interdisciplinar con contenidos organizados en paquetes de 1 crédito (implica un calendario dilatado que es desaconsejable para nuestro máster online).</p>	<p>Máster interdisciplinario cuyo objetivo es dotar a las personas participantes de competencias profesionales a través de una capacitación integral (tanto teórica como práctica) para la intervención en materias de igualdad</p>	<p>Interdisciplinaridad y organización de contenidos en materias.</p> <p>Competencias C1 y C2</p>
<p>Máster en Género, Identidad y Ciudadanía (Universidades de Huelva y Cádiz). (Oficial: mención de calidad; Ref.: MCD – 2005 00152)</p> <p>http://www.mastergenero.com/</p>	<p>Estructuración combinada: formación teórica y práctica (20 créditos). Gran carga de optatividad. 60 créditos. Presencial. Dos perfiles: profesional e investigador.</p>	<p>Alta formación práctica (desaconsejado en nuestro máster por ser interdisciplinar y online), y por ello una fuerte formación teórica al principio del curso (10 créditos de teoría y metodología feminista)</p>	<p>Desarrollar instrumentos conceptuales y metodológicos especializados que permitan poder entender, criticar, deconstruir y transformar las desigualdades sociales derivadas de la identidad genérica.</p> <p>Revisar y criticar las diversas disciplinas objeto de estudio desde una óptica de género.</p> <p>Promover el conocimiento de la creación artística y literaria femenina en distintos contextos culturales.</p> <p>Promover el conocimiento de la contribución científica y tecnológica de las mujeres y su desarrollo.</p>	<p>Importancia de la Introducción al pensamiento feminista y la metodología feminista. Gran interdisciplinaridad.</p> <p>Competencias C1, C2, C3, C4</p>
<p>Máster de Igualdad de Género en la Perspectiva de las Ciencias Sociales (Universidad Complutense de Madrid) (Oficial)</p> <p>http://www.ucm.es/</p>	<p>Máster de 90 créditos (2 años). Semi-presencial. Con optatividad. Dos itinerarios: profesional e investigador.</p>	<p>50 créditos muy teóricos y metodológicos y 40 créditos de especialización en investigación o profesional</p>	<p>Desarrollar la capacidad teórica, analítica y crítica desde una perspectiva de género, y entienda su conjugación con otras diferencias sociales.</p> <p>Dominar las herramientas metodológicas e instrumentales, cuantitativas y cualitativas.</p> <p>Profundizar en el conocimiento e implementación de las áreas de trabajo y políticas específicas sobre las mujeres.</p>	<p>Estructuración de contenidos teóricos, históricos y metodológicos.</p> <p>Competencias C1, C2, y C7</p>
<p>Máster Oficial en Estudios Feministas (Universidad Complutense de Madrid) (Oficial)</p> <p>https://portal.ucm.es/web/master-estudios-feministas/inicio</p>	<p>Máster de 60 créditos. Semi-presencial. Con optatividad (18 créditos)</p>	<p>Carácter marcadamente teórico e investigador. Con un bloque obligatorio (30 créditos) y dos itinerarios investigadores: filosofía e historia de las mujeres, y análisis cultural y desarrollo</p>	<p>Integrar conocimientos avanzados relativos a las relaciones de género.</p> <p>Comunicar sus conclusiones relativas a estudios avanzados e investigaciones sobre relaciones de género y estudios feministas.</p> <p>Desarrollar habilidades complejas de aprendizaje que les permitan continuar estudiando e investigando sobre relaciones de género y estudios feministas.</p>	<p>Estructuración y elección de los contenidos teóricos, así como la organización en módulos y materias.</p> <p>Competencias C2, C3, C4, C6 y C7</p>
<p>Máster oficial estudios de mujeres, género y ciudadanía (Universidad</p>	<p>Máster de 120 créditos, interuniversitario, dos modalidades: presencial y online.</p>	<p>Carácter teórico e investigador. Los dos itinerarios investigadores cubren dos tipos de investigación: (1) teoría,</p>	<p>En el itinerario investigador:</p>	<p>Organización de los contenidos teóricos de dos líneas investigadoras en una que pueda aglutinar diferentes</p>

Autónoma de Barcelona- Interuniversitario (Oficial) http://www.iiedg.org/	Tres itinerarios: dos investigadores y uno profesional	crítica y cultura; (2) trabajo, políticas públicas e investigación feministas	Intervenir el sesgo de género en disciplinas como la historia, la filosofía, la psicología, la teoría y la crítica literaria, entre otras, poniendo en acento en la metodología y la epistemología feministas y en categorías como subjetividad, sexualidad, experiencia y cuerpo.	disciplinas. Alta interdisciplinariedad en el itinerario investigador. Competencias C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7 y C8
Máster Universitario en Estudios Interdisciplinares de Género (Universidad de Salamanca) (Oficial) http://www.usal.es/webusal/node/369	Máster de 60 créditos, presencial y con tres itinerarios: jurídico, humanístico y social. Presencial	24 créditos obligatorios + 24 de itinerario. Alta interdisciplinariedad	Conseguir que el alumno se forme en todo lo relacionado con cuestión están fundamentales como la teoría crítica feminista, los estudios de género y las bases teóricas y jurídicas de las políticas públicas de igualdad de oportunidades. Conseguir que los alumnos puedan ser competentes para la promoción de acciones colectivas de las mujeres. Hacer que puedan relacionarse con el entorno comunitario para incentivar proyectos que impliquen procesos de cambio para la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres. Conseguir que los alumnos sean capaces de elaborar proyectos de investigación y profesionales relacionados con el género de manera interdisciplinar para la igualdad.	Interdisciplinariedad como objetivo para poder formar a un amplio rango de futuros/as profesionales investigadores en las materias del Máster. Competencia C1, C2, C3, C4, C7

Descripción de los procedimientos de consulta internos

En la "Normativa de los estudios oficiales de máster de la Universitat Jaume I" se describen los procedimientos para las propuestas de elaboración y modificación de másteres universitarios. A tenor de dicha normativa, en el caso del máster aquí propuesto el procedimiento fue el siguiente:

- Creación de una comisión de trabajo compuesto por las directoras del máster, la directora del Instituto Universitario de Estudios Feministas y de Género Purificación Escribano y dos integrantes del mismo.
- Sesiones de trabajo interno: Elaboración de directrices del programa a ofertar, objetivos y perspectiva del máster.
 - Se parte del IUEFGPE y las áreas de conocimiento de sus integrantes.
 - Contactar con otras áreas y departamentos para completar la oferta de especialidad investigadora que se propone ofrecer el máster.
 - Integrar la experiencia acumulada en el doctorado ofertado por el IUEFGPE con anterioridad, y el máster propio ofrecido como continuación del mismo
 - En definitiva, se definen los siguientes módulos:
 - Panorámica sobre la investigación y la docencia en estudios feministas, de género y ciudadanía
 - Especialidad en Historia, Sociología, Antropología y Psicología
 - Especialidad en Literatura, Artes y Medios de Comunicación
 - Especialidad en Derecho, Economía y Ciencia
- Se designa una responsable-coordinadora para cada uno de los módulos ofrecidos y se decide que hagan la función de dinamizadoras y contacten e integren en su grupo a otras investigadoras tanto internas (Instituto Universitario de Estudios Feministas y de Género Purificación Escribano) como externas (de la Universitat Jaume I u otras).
- Se crea una Comisión de Titulación formada por la coordinadora del IUEFGPE, las directoras del máster y las coordinadoras de los módulos.
- Se establece el calendario de reuniones y plazos de entrega de trabajo.

El proceso de aprobación que ha seguido la propuesta del plan de estudios propuesto ha seguido los siguientes pasos: aprobación por la Junta de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, informe positivo por parte de la Comisión de Estudios y Profesorado, aprobación por parte del Consejo de Gobierno y ratificación por parte del Consejo Social de la Universitat Jaume I.

Por lo que respecta al grupo de consulta interno, las integrantes han sido:

Comisión de trabajo: Nieves Alberola Crespo como coordinadora del máster, Juncal Caballero Guiral, Sonia Reverter, Rosalía Torrent Esclapés, como coordinadoras de cada uno de los módulos del máster y Dora Sales Salvador, como coordinadora de módulo del máster y como directora del Instituto Universitario de Estudios Feministas y de Género "Purificación Escribano" (IUEFGPE). Como todo el profesorado es miembro del IUEFGPE no se considera necesario incluir representantes del Instituto organizador del máster más allá de la directora.

Descripción de los procedimientos de consulta externos

La Comisión de Titulación del máster contactó con diversos institutos de investigación afines, como los de La Laguna o Valencia, para recabar opiniones y críticas constructivas por parte de colegas expertas.

Se llevaron a cabo entrevistas personales y reuniones de grupo (concretamente en Valencia y en La Laguna), con compañeras pertenecientes a dichos institutos y centros de investigación en el ámbito de los estudios feministas, de género y ciudadanía. En estas reuniones analizamos los respectivos másteres que estas universidades ya imparten, para compartir puntos de vista y articular el que aquí se propone de forma complementaria y, a la vez, paralela. Desde ese momento, la comunicación ha continuado desarrollándose de manera constante, para mantenernos mutuamente informadas de avances y posibles nuevas perspectivas para la investigación en nuestro campo.

Las expertas que han constituido el grupo de consulta externo han sido Pilar Matud (Profesora Titular en el área de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos, Universidad de la Laguna), Ruth Mestre (Profesora Titular en el área de Filosofía del Derecho, Moral y Político, Universidad de Valencia) y Lydia Vázquez (Catedrática de Filología Francesa de la Universidad del País Vasco).

Por indicación de ANECA, explicitamos los procedimientos de consulta para la elaboración del plan de estudios.

- Reuniones de asesoramiento con las siguientes Instituciones universitarias de investigación en temáticas de género:
 - Instituto Universitario de Estudios de las Mujeres de La Laguna, que cuenta con una trayectoria consolidada en los siguientes títulos, y en alguno de los cuáles ha impartido docencia una de las directoras del Máster de la UJI:
 - II Edición Master en Estudios Feministas, Políticas de Igualdad y Violencia de Género
 - Experto/a en Género y Políticas de Igualdad
 - Experto/a en Violencia de Género
 - Experto/a en Intervención en Violencia de Género
 - Maestría en Prevención e Intervención en Violencia de Género
 - Institut Universitari d'Estudis de la Dona, que tiene una larga trayectoria en investigación de género, así como en implantación y desarrollo de títulos. Con este Instituto tenemos una larga relación. Esta se cifra en el desarrollo de investigaciones conjuntas, publicaciones, y en un intercambio permanente del profesorado de ambos institutos en los diferentes estudios de género que contamos las dos instituciones. En concreto este Instituto que nos ha asesorado cuenta actualmente con los siguientes programas de estudio:
 - Programa de Doctorado Género, Conocimiento y Cultura
 - Master Oficial en Género y Políticas de Igualdad
- Reuniones para adecuar el plan de estudio de nuestro Máster, según las sugerencias de nuestras colegas de los dos institutos antes mencionados.
- Reuniones con las colegas de dichos institutos para perfilar y finalizar la propuesta de borrador de nuestro Máster.
- Seminario interno con dos invitadas de los Institutos mencionados para debatir el desarrollo temático de los diferentes módulos de Máster propuestos en el borrador.
- Seminario interno/externo con profesorado externo invitado del plantel de profesores/as que habían participado en las dos ediciones del Máster propio que impartimos durante los años 2008-2010 y que sirvió de matriz del actual Máster oficial.

Los procedimientos de consulta aconsejaron presentar el Máster en Investigación Aplicada en Estudios Feministas, de Género y Ciudadanía con las características con las que cuenta en la actualidad.

Si bien el número de másteres que tienen el análisis del género como núcleo central tiene una presencia en casi todas las universidades públicas del sistema español de educación español, nuestro máster presenta sus propias características. Estas hacen del Máster en Investigación Aplicada en Estudios Feministas, de Género y Ciudadanía una propuesta única y diferenciada del resto de enseñanzas en género. Esas características son básicamente:

- Interdisciplinariedad- el Máster, a diferencia de otros da una formación interdisciplinar, puesto que parte de la idea de que la reflexión y debate sobre género necesita de un tratamiento transversal para llegar al objetivo final de la igualdad. No hay ámbito, como así recomiendan las directrices europeas que han impulsado políticas de *mainstreaming*, que puede quedar fuera de la perspectiva de género. No hay posibilidad de dar una buena formación a nivel de posgrado si no hay una mirada interdisciplinar. Esto conlleva una implicación de variadas disciplinas que a su vez puedan recoger diferentes expresiones investigadoras de parte del alumnado. Esta formación armoniza bien con el actual programa de Doctorado al cual está el Máster vinculado, y que también es interdisciplinar.
- Mirada ciudadana- el Máster incorpora el eje de formación en ciudadanía porque considera que la formación interdisciplinar en género ha de conllevar el enlace con propuestas de transformación social que en democracia se realizan en, desde y para la ciudadanía. La formación del Máster ofrece herramientas teórico-prácticas para el estudio y transformación de los discursos que definen al sujeto como ciudadano/a y su participación en la sociedad europea actual. La consolidación de una perspectiva de género y la potenciación de políticas de igualdad entre hombres y mujeres pensamos que es clave para esa formación en ciudadanía.
- A distancia- el Máster es totalmente a distancia. Este aspecto característico permite atraer a un determinado grupo de estudiantes que tanto por distancia geográfica como por disponibilidad horaria no podrían estudiar si no fuera enteramente online.

OTROS MÁSTERES y los referentes externos de los mismos	PROCESO como referente externo
II Edición Master en Estudios Feministas, Políticas de Igualdad y Violencia de Género, Universidad de La Laguna (Máster Propio) http://www.iuem-ull.org/	Estudio, revisión y asesoramiento en seminarios con profesorado
Máster en Género y Políticas de Igualdad (Universitat de València) (Oficial) www.uv.es/ued/	Estudio, revisión y asesoramiento en seminarios con profesorado. Entrevistas personales con profesorado
Máster Universitario en Educación, Género e Igualdad (Universidad de Santiago de Compostela) (Oficial) http://www.usc.es/	Estudio, revisión y comparación de documentos. Consultas por email.
Máster Universitario en Género e Igualdad (Universidad Pablo de Olavide, Sevilla) (Oficial) http://www.upo.es/postgrado	Estudio, revisión y comparación de documentos. Consultas, tanto por email como personales con varias docentes.
Máster en Género, Identidad y Ciudadanía (Universidades de Huelva y Cádiz). (Oficial: mención de calidad; Ref.: MCD - 2005/00152)	Estudio, revisión y comparación de documentos. Consultas por email.

http://www.mastergenero.com/	
Máster de Igualdad de Género en la Perspectiva de las Ciencias Sociales (Universidad Complutense de Madrid) (Oficial) http://www.ucm.es/	Estudio, revisión y comparación de documentos. Consultas personales por email.
Máster Oficial en Estudios Feministas (Universidad Complutense de Madrid) (Oficial) https://portal.ucm.es/web/master-estudios-feministas/inicio1	Estudio, revisión y comparación de documentos. Consultas personales por email (con profesorado y con graduadas en el Máster)
Máster oficial estudios de mujeres, género y ciudadanía (Universidad Autónoma de Barcelona-Interuniversitario) (Oficial) http://www.iiedg.org/	Estudio, revisión y comparación de documentos. Consultas personales por email.
Máster Universitario en Estudios Interdisciplinares de Género (Universidad de Salamanca) (Oficial) http://www.usal.es/webusai/node/369	Estudio, revisión y comparación de documentos. Consultas personales por email.
Gender, Sexuality and Culture MA. (University of Manchester. UK) http://www.manchester.ac.uk/postgraduate/taughtdegrees/courses/parttime/course/?code=01167	Estudio, revisión y comparación de documentos. Consultas por email.
MATILDA Women's and Gender History (European Master) (MA) (University of Nottingham, UK) http://pgstudy.nottingham.ac.uk/postgraduate-courses/matilda-womens-and-gender-history-european-master-masters-ma_845.aspx	Estudio, revisión y comparación de documentos. Consultas por email.
Master in Gender Equality e Diversity Management (Fondazione Giacomo Brodolini Learning. FGB Learning, Italia) http://www.fgblearning.it/master	Estudio, revisión y comparación de documentos. Consultas por email.
Politiche di genere e pari opportunità (Università degli Studi di Teramo, Italia)	Estudio, revisión y comparación de documentos. Consultas por email.
Master I.E.G.A.L.E.S: Études Genre et Actions Liées à l'Égalité dans la Société - European Gender And Equality Studies, spécialité Recherches et actions européennes pour l'égalité. (Université Lyon 2, France) http://www.univ-lyon2.fr/formation/masters-1/master-1-e-g-a-l-e-s-etudes-genre-et-actions-liees-a-l-egalite-dans-la-societe-european-gender-and-equality-studies-specialite-recherches-et-actions-europeennes-pour-l-egalite-427856.kjsp	Estudio, revisión y comparación de documentos. Consultas por email.

3. Objetivos

Objetivos
<p>La orientación general del Máster Universitario en Investigación aplicada en Estudios Feministas, de Género y Ciudadanía por la Universitat Jaume I se propone como una iniciación a la investigación en la temática que nos atañe, de calado social.</p> <p>Para ello, el máster se plantea los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dotar a quien investiga de herramientas críticas a fin de poder ejercer una reflexión acorde con los valores de una sociedad democrática e igualitaria. - Transmitir un conocimiento de los valores humanistas y feministas, tanto en un contexto de reflexión y praxis docente como investigadora. - Dar a conocer la incidencia del feminismo, los estudios de género y de ciudadanía en diversos ámbitos de especialidad. - Especializar al estudiantado en diferentes áreas de estudios de género, feministas y de ciudadanía.
Competencias
<p>En el Máster Universitario en Investigación Aplicada en Estudios Feministas, de Género y Ciudadanía por la Universitat Jaume I se garantizará el desarrollo por parte de los estudiantes de las competencias básicas recogidas en el RD1393/2007:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación • CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. • CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. • CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. • CB10 Que los estudiantes posean habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. <p>Estas competencias básicas se concretan en las siguientes competencias evaluables y exigibles para obtener el título</p> <ul style="list-style-type: none"> • E - COMPETENCIAS ESPECÍFICAS • C1-Conocer y comprender los conceptos y metodologías propias de las siguientes áreas de conocimiento relacionadas con el feminismo, género y ciudadanía: Teoría y metodología feminista, Sociología, Antropología, Filosofía y Psicología, Historia, Arte, Literatura y Medios de Comunicación, Derecho, Economía y Ciencia • C2-Ser capaz de aplicar de un modo teórico y práctico los diferentes conocimientos y herramientas que le permitan transmitir valores igualitarios con el fin de conseguir una sociedad más justa • C3-Ser capaz de integrar en el discurso escrito y oral argumentaciones con conceptos de feminismo, género y ciudadanía y formular juicios con reflexiones sobre las responsabilidades éticas vinculadas a tales argumentaciones • C4-Ser capaz de reflexionar sobre las propias responsabilidades, tanto sociales como éticas, en el ámbito del feminismo, género y ciudadanía • C5-Ser capaz de transmitir la relevancia y necesidad de los estudios sobre feminismo, género y ciudadanía • C6-Ser capaz de presentar y defender públicamente los resultados de estudios sobre feminismo, género y ciudadanía • C7-Ser capaz de investigar de forma autónoma en las áreas de conocimiento relacionadas con el feminismo, género y ciudadanía • C8-Ser capaz de comunicarse de forma fluida y académicamente correcta mediante plataformas virtuales sobre cuestiones relativas al feminismo, género y ciudadanía

4. Acceso y admisión de estudiantes

Sistemas de información previa
<p>La Universitat Jaume I (UJI) en cada curso académico garantizará a través de Infocampus/servicio de información de la UJI la actualización y puesta en marcha de sistemas de información previa a la matrícula y procedimientos de información para los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y a los estudios de Máster Universitario en Investigación Aplicada en Estudios Feministas, de Género y Ciudadanía por la Universitat Jaume I. Todo ello consistirá en:</p> <p>Información a futuros estudiantes (todo el año)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jornadas de puertas abiertas donde se invita a los potenciales alumnos a venir a conocer la Universitat Jaume I. El título de Máster Universitario en Investigación Aplicada en Estudios Feministas, de Género y Ciudadanía por la Universitat Jaume I, es presentado a los estudiantes en una sesión específica para la titulación. En la misma línea se organizan unas jornadas de puertas abiertas a la sociedad, donde el principal colectivo destinatario son los padres. • Sistemas y materiales de información (diplicados y folletos divulgativos de la oferta académica del título de Máster Universitario en Investigación Aplicada en Estudios Feministas, de Género y Ciudadanía por la Universitat Jaume I, y en la página web de la UJI continuamente actualizada) • Buzón institucional del "Canal Infocampus". Desde cualquier página web de la Universidad se ofrece la posibilidad de realizar consultas, quejas, sugerencias y/o felicitaciones electrónicas sobre cualquier cuestión académica, incluida la relativa a los estudios del Máster Universitario en Investigación Aplicada en Estudios Feministas, de Género y Ciudadanía por la Universitat Jaume I. <p>Información en el momento de la matrícula (en periodos de matrícula)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sesiones informativas sobre el proceso de matrícula a cargo de personal administrativo y/o profesorado con la participación de los directores académicos del título de Máster Universitario en Investigación Aplicada en Estudios Feministas, de Género y Ciudadanía por la Universitat Jaume I. • Apoyo personalizado al estudiante bajo demanda. <p>Información en el momento de la acogida (al inicio del curso académico)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sesiones de acogida de nuevos estudiantes del título de Máster Universitario en Investigación Aplicada en Estudios Feministas, de Género y Ciudadanía por la Universitat Jaume I (jornadas y charlas para facilitar el conocimiento de la universidad y el grado). <p>La información actualizada para cada curso concreto con la posibilidad de incluir la oferta de nuevas iniciativas se encontrará disponible y centralizada en la página web http://nuevostudiantado.uji.es</p> <p>Desde el servicio médico se gestionará la orientación psicológica https://www.uji.es/servis/opgm/base/spgm/centre-sanitari/</p> <p>Desde la Oficina de Inserción Profesional y Estancias en Prácticas se gestionará la orientación laboral y profesional https://www.uji.es/servis/oipen</p>

El Máster que ofertamos no está restringido a un perfil demasiado específico, puesto que su talante y su naturaleza son marcadamente multidisciplinares, hilvanados por el hilo rojo del feminismo, el género y la ciudadanía. No obstante, es evidente que el perfil general de quienes puedan acceder a este título integra una serie de intereses vinculados a la temática del género y la ciudadanía, así como ciertas capacidades y valores, que detallamos brevemente.

En cuanto a los conocimientos, el máster se dirige a un abanico amplio de titulaciones, sin que eso sea impedimento para el acceso al título. Por tanto, en este nivel, al alumnado se le requerirán los conocimientos que haya adquirido en la licenciatura o diplomatura que haya cursado previamente.

Por lo que respecta a sus capacidades y valores, en este sentido sí podemos concretar que será necesario que el alumnado muestre los siguientes aspectos:

- Capacidad para analizar y debatir sobre la realidad social desde la perspectiva feminista y ciudadana
- Respeto por la igualdad entre los seres humanos y la democracia ciudadana
- Interés por la historia, incidencia y actualidad de los estudios feministas, de género y de ciudadanía

Para mayor información y conocimiento de la trayectoria, actividades y filosofía del Instituto Universitario de Estudios Feministas y de Género Purificación Escribano, que propone este Máster, se remitirá al alumnado la página web del mismo: www.if.uji.es, así como a la web institucional del máster <http://www.masterestudiosfeministas.uji.es>.

En nuestro caso, el único requisito académico solicitado será ser titulado/a universitario/a, y aportar la documentación necesaria que la normativa de postgrado de la Universidad Jaume I marque para considerar las solicitudes de admisión.

Criterios de acceso

ACCESO

El acceso a los estudios del Máster Universitario en Investigación Aplicada en Estudios Feministas, de Género y Ciudadanía por la Universitat Jaume I se regula por la normativa estatal, *artículo 18 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.*

Artículo 16 Acceso a las enseñanzas oficiales de Máster

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

2. Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Requisitos generales de acceso a másteres universitarios

Las personas solicitantes tienen que estar en posesión de alguno de los títulos siguientes:

Título universitario oficial español de:

- Grado
- Licenciatura, ingeniería o arquitectura
- Diplomatura, ingeniería técnica o arquitectura técnica

Título universitario expedido por una institución de educación superior extranjera perteneciente a un país del espacio europeo de educación superior (EEES)

- Título universitario extranjero, que faculte en el país de expedición para acceder a las enseñanzas de máster universitario

Título universitario expedido en un sistema educativo extranjero no perteneciente a la EEES:

- a) Título homologado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional español
 - Credencial de homologación del título extranjero, expedida por el Ministerio de Educación y Formación Profesional español
- b) Título no homologado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional español
 - Título universitario extranjero de una institución de educación superior

En este supuesto, el acceso estará condicionado a la comprobación de que los estudios cursados corresponden a un nivel de formación equivalente al de los títulos universitarios oficiales españoles y que facultan para el acceso a estudios de máster oficial en el país en el cual se ha expedido el título.

ADMISIÓN

La admisión a los estudios del Máster Universitario en Investigación Aplicada en Estudios Feministas, de Género y Ciudadanía por la Universitat Jaume I por la Universitat Jaume I se regula por la normativa estatal, *artículo 18 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.*

Artículo 17 Admisión a las enseñanzas oficiales de Máster

1. Los estudiantes podrán ser admitidos a un Máster conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos que, en su caso, sean propios del título de Máster Universitario o establezca la universidad.
 2. La Universidad incluirá los procedimientos y requisitos de admisión en el plan de estudios, entre los que podrán figurar complementos formativos en algunas disciplinas, en función de la formación previa acreditada por el estudiante. Dichos complementos formativos podrán formar parte del Máster siempre que el número total de créditos a cursar no supere los 120.
- En todo caso, formen o no parte del Máster, los créditos correspondientes a los complementos formativos tendrán, a efectos de precios públicos y de concesión de becas y ayudas al estudio la consideración de créditos de nivel de Máster.
3. Estos sistemas y procedimientos deberán incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.
 4. La admisión no implicará, en ningún caso, modificación alguna de los efectos académicos y, en su caso, profesionales que correspondan al título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de Máster.

REQUISITOS ESPECÍFICOS

Con respecto a la solicitud de inclusión de criterios de admisión y su ponderación para el caso de que la demanda supere a la oferta, consideramos adecuado especificar los siguientes criterios:

- Experiencia profesional y/o investigadora relacionada con la temática de género y ciudadanía (puntuado sobre 60%).
- Valoración del expediente académico (en casos de expedientes extranjeros la Comisión de Titulación del máster informará oportunamente de las características específicas de los sistemas académicos de origen, para poder realizar una valoración razonada) (puntuado sobre 40%).

Sistemas de apoyo y orientación

La Universitat Jaume I para cada curso académico garantizará a través de la Unidad de Apoyo Educativo (USE) la actualización y funcionamiento de sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes matriculados del título de Máster Universitario en Investigación Aplicada en Estudios Feministas, de Género y Ciudadanía por la Universitat Jaume I, consistente en:

- Sistemas de información académica al estudiante:
 - A) Canal "Infocampus" (canal web donde se encuentra tanto información académica general de la UJI, como información particular sobre el título de Máster Universitario en Investigación Aplicada en Estudios Feministas, de Género y Ciudadanía por la Universitat Jaume I);
 - B) "Rodador" (base de datos con información sobre cursos, congresos, becas, premios, etc. que permite la consulta directa o la suscripción a listas temáticas de distribución con información personalizada para el estudiante del título de Máster Universitario en Investigación Aplicada en Estudios Feministas, de Género y Ciudadanía por la Universitat Jaume I);
 - C) Servicio de información de la universidad, que atiende consultas de información de cualquier tipo y modalidad (presenciales, telefónicas y/o telemáticas).
- Apoyo y orientación personalizado bajo demanda de carácter académico, psicológico y laboral (servicio de orientación, servicio médico y Oficina de Inserción Profesional y Estancias en Prácticas).
- Acciones de tutorización y asesoramiento a los alumnos de nuevo ingreso, especialmente en los momentos previos y posteriores.
- Programa de atención a la Diversidad (presentado en la normativa de permanencia y necesidades educativas especiales)
- Apoyo y orientación para la mejora del rendimiento académico de los estudiantes.

La información actualizada para cada curso concreto con la posibilidad de incluir la oferta de nuevas iniciativas se encontrará disponible y centralizada en la página web <http://www.uji.es/serveis/use/>

El Máster contará con una Dirección Técnica de apoyo al alumnado.

Por otra parte, se planifica una primera semana de bienvenida al curso y de familiarización con el Aula Virtual y las referencias tecnológicas. Además, durante esa semana, a cada estudiante se le asignará un tutor personal que realizará el seguimiento del trabajo del estudiante.

Al tiempo, cada docente del máster ofrecerá una serie de tutorías al alumnado, acerca de las cuales se le informará con la debida antelación.

Por lo que respecta a los mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes matriculados en el máster, precisamos, tal como se apuntaba en el apartado "Sistemas de apoyo y orientación" que, además del apoyo que la propia Universidad Jaume I garantiza a través de la Unidad de Soporte Educativo, y todos los recursos que de ella se derivan, este máster que ahora se propone cuenta con una dirección técnica de apoyo permanente al alumnado. Las funciones de la dirección técnica establecida al respecto consisten en coordinar la asignación de tutores/as personales de entre el profesorado del máster para cada estudiante del máster y velar por el cumplimiento de todos los plazos establecidos para el desarrollo de los estudios. Además, dicha dirección actuará como punto de información permanente para cualquier cuestión que quiera consultar el alumnado. Las tareas de cada tutor/a personal consistirán en realizar un seguimiento individualizado del estudiante autorizado con el objetivo de asegurar alentar su correcto progreso en cada módulo.

Además, la Oficina de Inserción Profesional y Estancias en Prácticas oferta diversos programas de empleabilidad dirigidos a los alumnos del máster (www.uji.es/serveis/oipep/):

- Programa de Orientación Profesional y Emprendimiento.
- Programa de Intermediación Laboral y Agencia de Colocación.
- Programa de Prácticas Externas.
- Programa de Prácticas Internacionales.
- Programa de Formación y otras Actividades de Inserción Profesional.

Reconocimiento de créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias			
Mínimo	0	Máximo	0

Reconocimiento de créditos cursados en títulos propios			
Mínimo	0	Máximo	45
Reconocimiento de créditos cursados por acreditación de Experiencia Laboral y Profesional			
Mínimo	0	Máximo	9

Reconocimiento y transferencia de créditos

NORMATIVA SOBRE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER A LA UNIVERSITAT JAUME I

(Acuerdo de Consejo de Gobierno núm. 8 de 23 de febrero de 2011 y posterior modificación en la sesión núm. 36 de 25 de junio de 2013)

Preámbulo

El Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y el Real decreto 861/2010, de 2 de julio, que modifica el anterior, potencian la movilidad del estudiantado entre las diferentes universidades y dentro de la misma universidad. Por tanto, resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento en el que los créditos cursados en otras universidades sean reconocidos e incorporados al expediente del alumnado.

La Universitat Jaume I, con la finalidad de fomentar la movilidad del estudiantado entre las universidades españolas y extranjeras, establece en esta normativa el reconocimiento y transferencia de créditos que deberá constar en la memoria de los títulos oficiales que se presentan para la verificación.

Capítulo I. Disposiciones generales

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

El objeto de esta normativa es regular el reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios universitarios de grado y master conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universitat Jaume I, de acuerdo con los artículos 6 y 13 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre y las posteriores modificaciones introducidas por el Real decreto 861/2010, de 2 de julio y los Estatutos de la Universitat Jaume I, de conformidad con las recomendaciones generales emanadas del espacio europeo de educación superior.

Artículo 2. Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos consiste en la aceptación por la Universitat Jaume I de los créditos que, a pesar de haberse obtenido en unas enseñanzas oficiales, en la misma o en otra universidad, son computados en otras enseñanzas diferentes al efecto de la obtención de un título oficial.

También podrán ser objeto de reconocimiento los créditos superados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias o en enseñanzas universitarias no oficiales, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades.

Asimismo, la experiencia laboral y profesional acreditada también podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán al efecto de la obtención de un título oficial, siempre que esta experiencia esté relacionada con las competencias inherentes al título que se quiere obtener.

También se podrán reconocer créditos optativos por actividades universitarias y movilidad

Capítulo II. Régimen de reconocimiento y transferencia de créditos

Artículo 3. Reconocimiento de créditos en los títulos de grado

3.1. Créditos de formación básica de la misma rama de conocimiento

Se reconocerán los créditos correspondientes a materias de formación básica de rama obtenidos en la titulación de origen por créditos de formación básica de la titulación de destino, hasta el máximo establecido en esta titulación.

3.2. Créditos de formación básica de otras ramas de conocimiento

Se reconocerán los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica cursada pertenecientes a la rama de conocimiento del título de destino.

3.3. Créditos de materias obligatorias, optativas y prácticas externas

La universidad podrá reconocer todos los otros créditos siempre que haya adecuación entre las competencias y conocimientos asociados al resto de materias cursadas por el estudiantado y todos aquellos establecidos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal.

3.4. Créditos por experiencia profesional o laboral o de enseñanzas no oficiales

El número de créditos que se pueden reconocer por experiencia profesional o laboral y por enseñanzas universitarias no oficiales no puede ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituye el plan de estudios.

No obstante, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al marcado en el apartado anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título se haya extinguido y sustituido por un título oficial y así conste expresamente en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios.

3.5. Actividades universitarias

El estudiantado también podrá obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. El número de créditos que se podrá obtener será hasta seis créditos optativos del total del plan de estudios cursado (consultad la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de 1/10/2009 y modificada en el Consejo de Gobierno de 23/02/2011).

3.6 Movilidad

El estudiantado también podrá incluir y obtener reconocimiento, hasta seis créditos optativos, por materias cursadas en otras universidades en el contexto de programas de movilidad, con los requisitos y condiciones que se especifican en cada grado.

En el contrato de estudios se reflejarán como "Optativas temporales (OT)"

El trabajo de final de grado no se puede reconocer en ningún caso, ya que está enfocado a la evaluación de las competencias genéricas y transversales asociadas al título. Por tanto, el alumnado debe matricularse de los créditos definidos en el plan de estudios y superarlos.

Artículo 4. Reconocimiento de créditos en los títulos de máster

Se pueden reconocer créditos de las enseñanzas oficiales cursadas en esta o en otra universidad siempre que tengan relación con el título de máster que se quiere obtener.

4.1. Estudios de licenciatura, ingeniería o arquitectura

Se puede obtener el reconocimiento por asignaturas del segundo ciclo siempre que haya adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las enseñanzas cursadas y las previstas en los estudios del máster solicitado.

4.2. Estudios de máster

Entre enseñanzas universitarias oficiales de máster se puede obtener el reconocimiento de créditos siempre que haya adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las enseñanzas cursadas y las previstas en los estudios del máster solicitado.

4.3. Estudios de doctorado

Pueden ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en programas de doctorado siempre que haya adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en los cursos y trabajos de investigación realizados y las previstas en los estudios del máster solicitado.

4.4. Estudios propios y experiencia profesional o laboral

El número de créditos que se pueden reconocer por experiencia profesional o laboral y por enseñanzas universitarias no oficiales no puede ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

No obstante, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al marcado en el apartado anterior o, si procede, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título se haya extinguido y sustituido por un título oficial y así conste expresamente en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios.

El trabajo de final de máster no se puede reconocer en ningún caso, ya que está enfocado a la evaluación de las competencias genéricas y transversales asociadas al título. Por tanto, el alumnado debe matricularse de los créditos definidos en el plan de estudios y superarlos.

Asimismo, no se puede realizar ningún reconocimiento de créditos en los estudios de máster por asignaturas de una titulación de diplomatura, arquitectura técnica, ingeniería técnica o grado.

Artículo 5. Consideraciones generales y efectos del reconocimiento de créditos

Las asignaturas reconocidas mantendrán la calificación obtenida en las asignaturas que han dado origen al reconocimiento.

Las asignaturas reconocidas se entiende que han sido superadas a todos los efectos y no son susceptibles de nueva evaluación.

Las materias reconocidas computarán para el cálculo de la calificación media del expediente y para la obtención del título oficial.

Cuando varias asignaturas de la titulación de origen comporten el reconocimiento de una única asignatura en la titulación de destino, se calculará la media ponderada y se hará constar la calificación resultante.

Cuando se trate de un bloque de asignaturas de la titulación de origen que comporten el reconocimiento de un bloque de asignaturas en la titulación de destino, se calculará la media ponderada y se hará constar la calificación resultante en el módulo correspondiente, en su caso, o en cada una de las asignaturas que lo integran.

El reconocimiento de créditos a partir de experiencia profesional o laboral y los obtenidos en enseñanzas no oficiales y las actividades universitarias no incorporarán calificación y no computarán al efecto e baremación del expediente.

El reconocimiento de créditos por movilidad incorporará la calificación obtenida y computará al efecto de baremación del expediente.

Independientemente de las actividades universitarias realizadas y/o las materias cursadas en un programa de movilidad, solo se podrá incorporar al expediente del alumno el nombre máximo de créditos establecidos en el plan de estudios correspondiente a su titulación (Anexo I).

Todos los créditos obtenidos por el estudiantado en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título serán incluidos en el expediente académico y reflejados en el suplemento europeo al título.

Artículo 6. Transferencia de créditos

Los créditos correspondientes a asignaturas previamente superadas por el estudiantado en enseñanzas oficiales universitarias no finalizadas y que no puedan ser objeto de reconocimiento serán transferidos al expediente de los estudios a los que ha accedido con la calificación de origen y se reflejarán en todos los documentos académico oficiales así como en el suplemento europeo al título.

La transferencia de créditos no será considerada al efecto del cálculo de la nota media del expediente ni de la obtención del título oficial.

No serán objeto de transferencia los créditos obtenidos en titulaciones propias.

Artículo 7. Comisiones de reconocimiento de créditos para grado y máster

7.1. En cada centro se constituirá una comisión de reconocimiento de créditos para los títulos de grado adscritos a aquel, que será la encargada de elaborar la propuesta de reconocimiento de créditos para su posterior resolución por parte de los decanatos o dirección del centro.

7.2. Por lo que respecta a los estudios de máster, la comisión académica será la encargada de elaborar la propuesta de reconocimiento de créditos para su posterior resolución por parte de los decanatos o dirección del centro u otro órgano competente al que esté adscrito el estudio de máster.

Capítulo III. Procedimiento para el reconocimiento y la transferencia de créditos

Sección primera. El reconocimiento de créditos

Artículo 8. Iniciación del procedimiento

El estudiantado deberá pedir el reconocimiento de créditos en el período establecido para la matrícula. Esta solicitud se realizará en el mismo asistente de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido.

Artículo 9. Documentación requerida

1. El estudiantado de la UIJ no debe aportar ninguna documentación.

2. El alumnado que proceda de otras universidades debe pedir igualmente el reconocimiento en el asistente de matrícula y presentar en el Servicio de Gestión y Docencia de Estudiantes (SGDE) la documentación siguiente:

- Certificación académica personal (fotocopia compulsada u original y fotocopia para confrontarla). En los estudios de grado se debe hacer constar la rama de conocimiento a la que pertenecen los estudios de origen, la materia de la asignatura y la tipología de las asignaturas. En aquellas asignaturas que no pertenecen a la rama de conocimiento de la enseñanza será necesario que se especifique la rama en concreto a la que pertenecen.
- Guía docente o programa de las asignaturas cursadas y superadas, objeto de reconocimiento de créditos, con indicación de las competencias y conocimientos adquiridos, sellados por el centro correspondiente, en caso de los estudios de grado.

Por lo que respecta a estudios no renovados, habrá que indicar las horas lectivas.

3. Para solicitar el reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional hay que aportar la documentación siguiente:

- Currículo actualizado
- Vida laboral de la Seguridad Social
- Certificado/s expedido/s por las instituciones o empresas públicas o privadas en las que se han prestado los servicios, indicando las funciones o tareas realizadas y el tiempo de duración de la actividad.

4. Para poder emitir correctamente los certificados académicos de finalización de estudios y el suplemento europeo al título, el estudiantado proveniente de otras universidades debe proporcionar el nombre de las asignaturas en inglés y como mínimo, en una de las dos lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana.

Artículo 10. Tramitación

Los centros deben elaborar tablas de equivalencias para reconocer automáticamente créditos obtenidos en otras titulaciones de la misma o de diferentes ramas de conocimiento. Estas tablas de equivalencias, que se revisarán periódicamente, serán públicas y permitirán al estudiantado conocer las asignaturas que les serán reconocidas.

Artículo 11. Resolución, notificación efectos y recursos

Una vez emitida la resolución de reconocimiento o de transferencia de créditos no se puede solicitar la anulación de la resolución.

Las resoluciones desestimadas deben estar debidamente motivadas con el informe correspondiente.

Una vez recibida la resolución, el alumnado puede eliminar de la matrícula las asignaturas desestimadas o pagar el importe correspondiente y cursarlas.

Las resoluciones se deben notificar electrónicamente a las personas interesadas, de conformidad con los artículos 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y los artículos 28 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

Contra la resolución de reconocimiento de créditos, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer un recurso de alzada, delante del Rectorado de esta Universidad, en el plazo de un mes contador a partir del día siguiente al de la comunicación, de acuerdo con los artículos 107.1 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común

Sección segunda. La transferencia de créditos

Artículo 12. Transferencia de créditos

El estudiantado que se incorpore a un nuevo estudio, en el caso de haber cursado con anterioridad otros estudios oficiales no finalizados, puede solicitar la transferencia de los créditos no reconocidos en el nuevo expediente.

Esta solicitud se debe hacer en el plazo de matrícula.

En el caso de estudiantado de otra universidad, hay que cerrar el expediente en la titulación abandonada y pagar las tasas de traslado para poder llevar a cabo las acciones administrativas correspondientes. Para poder incluir los créditos superados en el nuevo expediente es necesaria la certificación académica oficial por traslado de expediente.

No será aplicada la transferencia de créditos en estudios que se cursen simultáneamente.

En el caso del estudiantado de la UIJ debe solicitar la transferencia de créditos en el plazo de matrícula. Esta solicitud implica el cierre del expediente en la titulación abandonada.

Disposiciones

Disposición adicional

Para el reconocimiento y transferencia de créditos en el período docente de los programas de doctorado se estará a las determinaciones establecidas en esta normativa para los estudios de máster.

Disposición derogatoria

Queda derogada la normativa anterior de reconocimiento y transferencia de créditos, aprobada por el Consejo de Dirección núm. 145 de 21 de abril de 2010, por lo que respecta a los estudios de grado y el punto 4 del Manual de gestión administrativa de los estudios de máster universitario, aprobado por la Comisión de Investigación y Postgrado de 8 de julio de 2009 y posterior modificación de 27 de enero de 2010, por lo que respecta a los estudios de máster universitario.

Disposición final. Entrada en vigor

La presente normativa resultará de aplicación al alumnado matriculado en estudios de grado y máster a partir del curso académico 2010/11.

	TÍTULO	NÚMERO MÁXIMO DE CRÉDITOS POR RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS	NUMERO MÁXIMO DE CRÉDITOS POR RECONOCIMIENTO DE MOVILIDAD	ITINERARIO (*)
FCS	Grado en Psicología	6	6	—
	Grado en Medicina	6	6	—
	Grado en Enfermería	6	6	Oplativo
	TÍTULO	NÚMERO MÁXIMO DE CRÉDITOS POR RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS	NÚMERO MÁXIMO DE CRÉDITOS POR RECONOCIMIENTO DE MOVILIDAD	ITINERARIO (*)
FCJE	Grado en Turismo	6	6	Obligatorio
	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	6	6	Obligatorio
	Grado en Administración de Empresas	6	6	—
	Grado en Economía	6	6	—
	Grado en Finanzas y Contabilidad	6	6	—
	Grado en Derecho	6	6	—
	Grado en Gestión y Administración Pública	6	6	—
	Grado en Criminología y Seguridad	6	6	—

FCHS	Grado en Comunicación Audiovisual	6		—
	Grado en Periodismo	6		—
	Grado en Publicidad y Relaciones Públicas	6		—
	Grado en Traducción e Interpretación	6		Obligatorio
	Grado en Estudios Ingleses	6	6	Optativo
	Grado en Maestro de Educación Infantil	6		—
	Grado en Maestro de Educación Primaria	6		—
	Grado en Historia y Patrimonio (1)	6		Obligatorio
	Grado en Humanidades: Estudios Interculturales (1)	6		Obligatorio

	TÍTULO	NÚMERO MÁXIMO DE CRÉDITOS POR RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS	NÚMERO MÁXIMO DE CRÉDITOS POR RECONOCIMIENTO DE MOVILIDAD	ITINERARIO (*)
ESTCE	Grado en Química	6	6	Optativo
	Grado en Arquitectura Técnica	6		—
	Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos	6		Obligatorio
	Grado en Diseño y Desarrollo de Videojuegos	6	6	—
	Grado en Ingeniería Informática	6		Obligatorio
	Grado en Matemática Computacional	6		Optativo
	Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales	6		—
	Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural	6		—
	Grado en Ingeniería Mecánica	6	6	Obligatorio
	Grado en Ingeniería Química	6		—
	Grado en Ingeniería Eléctrica	6	6	Obligatorio

(1) El alumnado que inicie estos estudios a partir del curso académico 2015/16 no ha de cursar itinerarios.

(*) Los créditos optativos por actividades universitarias y/o movilidad computaran en el número de créditos a cursar en el itinerario, excepto en los grados en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos, Ingeniería Informática y Turismo.

Teniendo en cuenta que se pueden haber cursado asignaturas específicas relacionadas y/o coincidentes con algunas de las asignaturas o materias programadas en este Máster, la Comisión de Titulación valorará las posibles solicitudes de convalidación que pueda presentar el alumnado. Para ello, se solicitará al alumnado una descripción académica y un programa de los estudios cursados, así como de los créditos de los que constaban tales estudios.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título. La comisión de máster valorará individualmente las solicitudes del alumnado para determinar el número de créditos a reconocer, que en ningún caso excederá de 9.

5. Planificación de la enseñanza

Formación básica	Obligatorias	Optativas	Prácticas	Trabajo fin máster
0	48	0	0	12
Total: 60				

Explicación general de la planificación del plan de estudios

ESTRUCTURA

Nuestra propuesta de máster, completamente online, se plantea para un año académico (60 ECTS). La estructura básica se centrará en dos semestres bien diferenciados. El primer semestre (30 ECTS) se dedicará al corpus teórico (24 ECTS). En el segundo semestre (30 ECTS) se recogen materias más especializadas (24 ECTS). En ambos semestres se realizará un trabajo práctico, consistente en la elaboración de un Trabajo Fin de Máster (12 ECTS). Todas las asignaturas son obligatorias pero para el Trabajo Fin de Máster, el alumnado opta libremente por el ámbito de conocimiento sobre el que desea profundizar. El número de semanas lectivas de la propuesta del plan de estudios es de 40 semanas, incluyendo la evaluación, agrupadas en 2 semestres de 20 semanas lectivas cada una.

El primer semestre aborda en primer lugar una panorámica de las teorías feministas y de género, facilitándose contenidos teóricos y metodológicos que parten desde una perspectiva crítica y de género, así como humanista y social. En este sentido, se plantean las cuestiones básicas para construir un marco de interpretación y análisis sobre el patriarcado y cómo este perpetúa y genera desigualdades. En segundo lugar, nos encontramos el estudio de figuras y voces que constituyen un legado necesario y significativo para comprender el pasado del movimiento feminista y su conexión con nuestro presente. Es por esto que dicha asignatura pretende arrojar luz y poner en relieve un conjunto de obras y voces de aquellas que fueron testimonio de la lucha por la ciudadanía y los derechos de las mujeres.

El segundo semestre aborda en primer lugar las bases teóricas para construir una reflexión sobre distintos ámbitos artísticos y de creación, desde una perspectiva de género. Está compuesta por dos líneas diferenciadas: por un lado, el papel de las mujeres como artistas y, por otro lado, la representación de las mujeres en los medios de comunicación. Y, en segundo lugar, partiendo de la perspectiva del derecho se introducirá el conjunto de teorías feministas del derecho que se han desarrollado y aplicado a lo largo de los últimos años. Asimismo, se conceptualizarán las migraciones y desplazamientos forzados de población como un efecto de la pobreza y de la violación de derechos humanos, así como las dificultades que las mujeres migrantes y solicitantes de asilo tienen para acceder a sus derechos y, por tanto, para acceder a la ciudadanía. Por otra parte, se considera indispensable revisar las aportaciones de las mujeres en los diversos ámbitos de la ciencia.

El Trabajo Fin de Máster (presente en ambos semestres) se plantea como el foro en el que el alumnado elaborará, de forma tutorizada, un trabajo de investigación de fin de máster, para el cual podrá escoger la temática o perspectiva teórica más adecuada a sus intereses. Finalmente, estas enseñanzas concluirán con la elaboración y defensa pública de dicho trabajo fin de máster. Durante el primer semestre se dedicarán 6 créditos al Trabajo Fin de Máster.

TEMPORALIDAD

El máster propone una dinámica secuencial, en el sentido en que una asignatura se inicia cuando finaliza la anterior, y no se impartirán asignaturas en paralelo o de forma simultánea:

Primer semestre:

Teoría y praxis feminista, 9 ECTS

Ciudadanía y género: del Ágora a la literatura/escritura: 9 ECTS

Metodología para la investigación aplicada a los estudios feministas, de género y ciudadanía. 6 ECTS

Trabajo Final de Máster. 6 ECTS (Anual)

Segundo semestre:

Género, ciudadanía y cultura. Aproximación histórica. 9 ECTS

Artes y medios de comunicación. 6 ECTS

Derecho, economía y ciencia. 9 ECTS

Trabajo Final de Máster. 6 ECTS (Anual)

Después de la impartición de la primera materia, la Comisión de Titulación del máster organizará con el alumnado su elección temática para el trabajo fin de máster, y llevará a cabo la asignación de tutoras específicas para la supervisión del mismo.

En lo referente a la evaluación, cabe especificar que se evaluarán, fundamentalmente, estos trabajos finales, pero también se tendrán en cuenta, de forma ponderada, las distintas actividades de seguimiento planteadas por el profesorado en las diversas asignaturas.

Para la entrega de la memoria final (Trabajo fin de Máster) se plantean dos convocatorias: una en el mes de junio y otra en el mes de septiembre. Con la suficiente antelación, se informará al alumnado en cuanto a directrices para la elaboración del trabajo, procedimiento y fechas de entrega.

De esta manera, se aseguran dos aspectos que consideramos primordiales:

- El primero se refiere a la acumulación paulatina de conocimientos. La organización secuencial de las asignaturas permitirá la integración de los nuevos contenidos sobre la base ya concluida de la asignatura anterior, lo que consideramos más conveniente que la manera tradicional de simultáneas varias asignaturas.

- El segundo aspecto tiene que ver con que el estudiantado, al no comenzar una asignatura nueva hasta que no haya finalizado la anterior, podrá centrarse y focalizar su trabajo en un aspecto cada vez y no acumulará trabajo atrasado, penalizando así las asignaturas siguientes.

COHERENCIA

La secuenciación temporal de las asignaturas asegura que el estudiantado aborde la temática una vez conocido el contexto teórico y metodológico para su implementación. Es decir, hemos programado inicialmente las asignaturas de introducción teórica y metodológica en torno a los estudios feministas, de género y ciudadanía, por cuanto éstas aseguran la iniciación hermenéutica y procedimental necesaria para adquirir, en las materias siguientes, las competencias específicas del título.

Tras la primera materia, se abordan, secuencialmente, las materias especializadas, a las que el alumnado llega con el equipaje teórico y metodológico que podrá ir aplicando en cada ámbito de conocimiento. La propuesta de materias especializadas es amplia y rigurosa, y se desarrolla desde el campo de las humanidades al de las ciencias. Finalmente, se desarrollará un trabajo de investigación (Trabajo fin de Máster) tutorizado por alguna/a de los docentes del Máster, para poder implementar una investigación aplicada, en la temática que el alumnado escoja desarrollar.

Consideramos que la planificación del título es coherente y adecuada: de la adquisición de conocimientos teóricos y metodológicos se pasa a ámbitos de conocimiento más específicos y se culmina con el desarrollo de un trabajo de investigación (Trabajo fin de Máster) individual donde desarrollar y entrenar la propia capacidad investigadora en el contexto aplicado en el que se centra el Máster, y donde demostrar la adecuada adquisición de competencias, a saber, los conocimientos, las habilidades y los valores relacionados con los estudios feministas, de género y de ciudadanía.

Al tiempo, consideramos que el título propuesto resulta no sólo coherente sino factible. Se trata de un máster en línea, y este hecho favorece que el alumnado, de alguna manera, cuente con cierto margen de flexibilidad a la hora de realizar sus tareas y dedicarle al título las horas semanales necesarias (37,5 horas semanales, 1,5 ECTS) para mantener un ritmo estable que se adecúe al seguimiento de cada asignatura, en su secuenciación temporal prevista, teniendo en cuenta que 1 crédito ECTS supone una suma total de 25 horas. Siempre, además, con un seguimiento y apoyo continuo ofrecido por los tutores y tutoras individuales y la dirección del máster, mediante tutorías virtuales. Se asegura en todo momento la comunicación fluida e inmediata para el buen funcionamiento del máster.

Para ello, las **actividades de enseñanza-aprendizaje** que hemos considerado en el desarrollo de este Máster son cuatro:

- Seminarios: Se ponen a disposición del alumnado una serie de materiales preparados por el profesorado, junto con unas lecturas complementarias obligatorias y otras opcionales. La interacción docente alumnado-profesorado se produce mediante seminarios de debate virtuales sincrónicos, utilizando las herramientas que para ello pone a nuestra disposición la plataforma Moodle del Aula Virtual de la UJI.

- Tutorías: Utilizando las herramientas que nos ofrece la plataforma Moodle del Aula Virtual de la UJI el profesorado ofrece un horario de tutorías (virtuales, es decir, que hablamos de presencialidad virtual) mediante las cuales el alumnado puede realizar consultas para el seguimiento del máster.

- Presentación y defensa pública del TFM (Evaluación): Actividad consistente en la defensa del trabajo de final de máster realizado por el estudiantado. La defensa se realizará de manera virtual mediante videoconferencia o de forma presencial.

- Trabajo personal (preparación por parte del estudiantado, de forma individual o grupal, de seminarios, lecturas, investigaciones, trabajos, memorias, etc.) para exponer o entregar en las clases. Tras el trabajo de preparación previo (lectura de materiales y lecturas complementarias obligatorias), se plantean tareas de seguimiento, fundamentalmente en dos formatos: foros de debate grupal (en línea) y/o entregas de reseñas críticas individuales.

Las actividades de enseñanza-aprendizaje que hemos considerado adecuadas para el desarrollo de este máster están pensadas para todas las asignaturas del mismo. En primer lugar, la modalidad docente de seminarios virtuales, mediante los cuales se realizarán debates sobre los materiales preparados por el profesorado. En segundo lugar, concretamos aquí el tipo de tareas que integran lo que hemos denominado "trabajo personal" por parte del alumnado, y que consistirán en los siguientes aspectos:

- Lectura de materiales y textos complementarios de referencia.

- Tareas de seguimiento por asignatura a través de dos posibles actividades: foros de debate grupal en línea y/o entrega de reseñas críticas individuales.

El alumnado, a través de la plataforma Moodle del Aula Virtual de la Universidad podrá solicitar tutorías, tanto con el profesorado de cada asignatura como con los profesores tutores o la dirección técnica.

Cada asignatura dispone de un aula virtual propia y, en ella, se crean tutorías virtuales para el profesorado. En dichas tutorías virtuales se indica que el profesorado dará respuesta en un plazo máximo de dos días lectivos. Asimismo, cada profesor/a indica en su propia aula virtual, en foro de avisos y noticias, que se dará respuesta al alumnado en un plazo máximo de dos días lectivos.

Las herramientas que el máster activa o emplea con el alumnado que no realiza las tareas o no sigue con regularidad las asignaturas es a través del contacto vía correo electrónico (tanto oficial como personal) entre la Coordinación y la Secretaría técnica y el estudiantado en cuestión.

El alumnado con huso horario diferente al español sigue el curso de las diferentes asignaturas a través de un foro (al igual que el resto del alumnado) asíncrono. Las reuniones, tutorías y coordinación se realizan en un horario coordinado con el estudiantado para atender horarios laborales, familiares y de diferentes husos horarios. Asimismo, las reuniones son grabadas y colgadas en un aula virtual común para su posterior visualización.

Por lo que respecta a las **pruebas de evaluación** que hemos considerado adecuadas para el máster, optamos por emplear pruebas de tres tipos: a) Observación/ejecución de tareas y prácticas, b) Resolución de ejercicios y problemas, c) Elaboración de trabajos académicos y d) Presentaciones orales y pósters. Mediante la primera y la segunda se le solicitará al alumnado su participación en foros de debate (en línea), o breves reseñas críticas. Para ello se le plantearán preguntas a fin de orientarles en la resolución crítica de problemas. La tercera de ellas, de mayor calado, implicará el desarrollo de un trabajo más amplio, sobre un tema de investigación de su libre elección, tutorizado por algún docente experto en la materia. Por lo que se refiere a la elaboración de tareas y prácticas por parte del alumnado así como la resolución de ejercicios y problemas (que constituirían las entregas de los resultados de los seminarios y el trabajo personal elaborado por el alumnado), el profesorado, atendiendo a criterios de rigor científico y reflexión crítica, evaluará dichas tareas y remitirá comentarios personalizados a cada uno de los estudiantes, pudiendo solicitar la repetición de la tarea en el caso de que ésta no hubiera alcanzado la calidad requerida. La cuarta prueba consiste en la exposición y/o defensa pública de trabajos para demostrar los resultados del trabajo realizado e interpretar sus propias experiencias. Esta exposición se llevará a cabo de manera presencial en seminarios o aulas de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales habilitadas para tal fin o, en caso de estudiantado que no puede desplazarse físicamente se realizarán las pruebas de manera sincrónica.

La evaluación que proponemos es de tipo formativo: al alumnado se le plantean las tareas de seguimiento antes mencionadas, de carácter obligatorio en cada asignatura del máster, y se le van remitiendo informes de su actividad. De este modo, aunque el grueso de la evaluación planteada se centra en la realización del trabajo de investigación final (Trabajo fin de Máster), las tareas de seguimiento se añaden al expediente completo del alumnado.

MECANISMOS CON QUE SE CUENTA PARA CONTROLAR LA IDENTIDAD DE LOS ESTUDIANTES

Al tratarse de un máster a distancia, el organismo competente, tras grabar las matriculas del alumnado, asigna una cuenta de correo alumnai y una clave de acceso que se remite de forma personalizada a cada alumno/a. Por otra parte, dado que la docencia virtual de este máster contempla una constante interacción del alumnado y el profesorado mediante las herramientas de comunicación puestas a disposición del aula virtual, consideramos que la identidad del alumnado quedará garantizada en base a los parámetros de su propia intervención continua. Al tiempo, desde el inicio, el equipo de dirección del máster asigna un tutor/a de seguimiento a cada alumno/a, lo que también consideramos un instrumento de control.

INTERRELACIONES CON OTROS ESTUDIOS DE LA UJI

El máster tiene un carácter interdisciplinar y el profesorado del máster pertenece a distintas áreas de conocimiento (historia, estética, filosofía, ciencia...) e imparten clases en grados como Historia y Patrimonio, Humanidades: Estudios interculturales y Grado en Estudios Ingleses.

Por otra parte, la coordinadora del Programa de Doctorado "Estudios Interdisciplinares de Género" forma parte de la Comisión de Titulación del máster, estableciendo un diálogo constante entre el propio máster y el programa de doctorado que acogerá a los futuros doctorandos y doctorandas.

COORDINACIÓN

En base al "Reglamento de los estudios de máster universitario de la Universitat Jaume I, aprobada en el Consejo de Gobierno número 2/2020, de 24 de febrero de 2020", la coordinación docente del máster correrá a cargo de la Comisión de Titulación del Máster (CTM), siendo este el órgano responsable de la organización y coordinación de la docencia del mismo.

Está formada por la directora del Instituto Universitario de Estudios Feministas y de Género Purificación Escrivano, la directora del máster y dos profesoras que imparten docencia en el máster.

La Comisión de Titulación tiene las funciones asignadas por el Reglamento Marco sobre el funcionamiento de las Facultades y Escuelas de la Universitat Jaume I

Las principales atribuciones de esta Comisión de Titulación serán las de trámite y gestión general del Máster así como velar por una óptima coordinación del diseño del Máster y la coordinación entre materias: contenidos, metodología, evaluación y otras actividades.

Serán también funciones de la Comisión de Titulación, las que siguen:

- Asignar al estudiantado el profesorado que tiene que tutorizar la elaboración del trabajo de final de máster.
- Colaborar en el diseño de información institucional del máster.
- Definir los criterios específicos de admisión y selección del estudiantado dentro de la normativa vigente.
- Elaborar el informe previo requerido para la autorización de la admisión del estudiantado con estudios extranjeros sin homologar.
- Resolver las solicitudes de admisión de estudiantado y determinar el número mínimo de créditos y materias que tiene que cursar cada persona admitida en función de su formación previa, según los criterios de admisión y selección definidos.
- Velar por el cumplimiento de los mecanismos de coordinación docente y tutorías que se hayan establecido en la implantación del título.
- Establecer los tribunales que han de evaluar los trabajos de finales de máster.
- Gestionar los recursos económicos del máster, si procede.
- Indicar a la comisión correspondiente, si procede, la conveniencia de establecer acuerdos de colaboración con otras instituciones, organismos públicos o privados, empresas o industrias.
- Informar sobre las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos cursados en otras enseñanzas universitarias oficiales.
- Proponer a la junta de centro la programación docente anual, programas y horarios de las asignaturas, calendario de evaluación, asignación de profesorado y cualquier otra gestión relacionada con los recursos docentes necesarios para la impartición de la docencia de las asignaturas del máster.
- Proponer a la comisión correspondiente para su autorización, si procede, el personal profesional o investigador que no sea profesorado universitario y que bajo la supervisión de uno o más profesores o profesoras colaborarán en las actividades formativas del máster.
- Realizar un seguimiento del desarrollo del plan de estudios y responsabilizarse del seguimiento y mejora de la calidad del título.
- Cualquier otra función necesaria para la correcta ordenación académica del máster.

Materia: Teoría y praxis feminista

- **Créditos:** 9
- **Carácter:** obligatorias
- **Ubicación temporal:** Primer semestre **Curso:** 1º

Competencias

- - C1- Conocer y comprender los conceptos y metodologías propias de las siguientes áreas de conocimiento relacionadas con el feminismo, género y ciudadanía: Teoría y metodología feminista, Sociología, Antropología, Filosofía y Psicología, Historia, Arte, Literatura y Medios de Comunicación, Derecho, Economía y Ciencia
- - C2- Ser capaz de aplicar de un modo teórico y práctico los diferentes conocimientos y herramientas que le permitan transmitir valores igualitarios con el fin de conseguir una sociedad más justa
- - C3- Ser capaz de integrar en el discurso escrito y oral argumentaciones con conceptos de feminismo, género y ciudadanía y formular juicios con reflexiones sobre las responsabilidades éticas vinculadas a tales argumentaciones
- - C5- Ser capaz de transmitir la relevancia y necesidad de los estudios sobre feminismo, género y ciudadanía
- - C6- Ser capaz de presentar y defender públicamente los resultados de estudios sobre feminismo, género y ciudadanía
- - C7- Ser capaz de investigar de forma autónoma en las áreas de conocimiento relacionadas con el feminismo, género y ciudadanía
- - C8- Ser capaz de comunicarse de forma fluida y académicamente correcta mediante plataformas virtuales sobre cuestiones relativas al feminismo, género y ciudadanía

Resultados de aprendizaje mediante los que se van a evaluar las competencias

C1.9, C6.1- Ser capaz de demostrar conocimientos teóricos y metateóricos sobre estudios feministas, de género y ciudadanía, a través del debate crítico sobre los mismos

C1.11, C5.2- Ser capaz de demostrar la adquisición de conocimientos teóricos sobre el debate público-privado desde una perspectiva filosófica articulada mediante el debate crítico y la exposición razonada de ideas

C1.20, C2.3- Ser capaz, una vez adquiridos los conocimientos históricos sobre los orígenes del feminismo y su realidad actual, de debatir críticamente sobre los mismos y reflexionar desde esa perspectiva histórica

C1.23 C7.4- Ser capaz, una vez adquiridos los conocimientos sociológicos de la dimensión de participación política ciudadana de debatir de forma reflexiva y crítica sobre las nuevas formas de participación de la sociedad civil en relación a las diferencias de género

C1.3, C3.2- Ser capaz de abordar y reconocer el papel de las mujeres en las políticas medioambientales, así como las variables que el género puede introducir en este contexto

Requisitos previos

- No se establecen requisitos previos

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Actividad	Metodología
Seminarios	Presencial con todo el grupo
Tutorías	Presencial con todo el grupo
Trabajo personal	No presencial
Contenido en ECTS Créditos totales 9	

Evaluación

- Observación/ejecución de tareas y prácticas (50%)
- Resolución de ejercicios y problemas (50%)

Breve descripción del contenido

Esta asignatura supone la introducción al máster. Se facilitan contenidos teóricos y metodológicos que parten desde una perspectiva crítica y de género, así como humanista y social. En este sentido, se plantean las cuestiones básicas para construir un marco de interpretación y análisis sobre el patriarcado y cómo este perpetúa y genera desigualdades.

Uno de los ejes fundamentales de esta asignatura será la trayectoria de la propia teoría feminista desde sus orígenes en el siglo XIX hasta la actualidad, realizando un recorrido que sitúe sus diferentes planteamientos, así como el desarrollo de la agenda feminista.

Una vez introducidos los conceptos que conforman la base de la teoría feminista, se abordará uno de los elementos fundamentales del máster: la temática relativa al concepto de ciudadanía, poniendo el foco en el protagonismo, las características y los objetivos de los movimientos vinculados al género y a la agenda feminista. En relación a la cuestión sobre la ciudadanía se hace necesario vincular el papel político de la sociedad civil al actual contexto de crisis del modelo hegemónico y atender a la participación ciudadana como un elemento esencial en la ampliación del espacio democrático. Además, se estudiará en profundidad la división de los espacios público/privado, como uno de los elementos que constituye la estructura del patriarcado. En esta línea, se realizará una contextualización histórica de los movimientos feministas y el desarrollo de las políticas de género, como una herramienta de lucha contra dicha separación de espacios que ha condicionado las vidas de las mujeres.

Asignaturas

- **Denominación:** Teoría y praxis feminista. **Créditos:** 9. **Carácter:** obligatorias.

Curso: 1 Semestre: 1
Estilo: Idioma(s) docente(s): Castellà

Prerrequisitos:

Contenidos:

Esta asignatura supone la introducción al máster. Se facilitan contenidos teóricos y metodológicos que parten desde una perspectiva crítica y de género, así como humanista y social. En este sentido, se plantean las cuestiones básicas para construir un marco de interpretación y análisis sobre el patriarcado y cómo este perpetúa y genera desigualdades.

Uno de los ejes fundamentales de esta asignatura será la trayectoria de la propia teoría feminista desde sus orígenes en el siglo XIX hasta la actualidad, realizando un recorrido que sitúe sus diferentes planteamientos, así como el desarrollo de la agenda feminista.

Una vez introducidos los conceptos que conforman la base de la teoría feminista, se abordará uno de los elementos fundamentales del máster: la temática relativa al concepto de ciudadanía, poniendo el foco en el protagonismo, las características y los objetivos de los movimientos vinculados al género y a la agenda feminista. En relación a la cuestión sobre la ciudadanía se hace necesario vincular el papel político de la sociedad civil al actual contexto de crisis del modelo hegemónico y atender a la participación ciudadana como un elemento esencial en la ampliación del espacio democrático. Además, se estudiará en profundidad la división de los espacios público/privado, como uno de los elementos que constituye la

estructura del patriarcado. En esta línea, se realizará una contextualización histórica de los movimientos feministas y el desarrollo de las políticas de género, como una herramienta de lucha contra dicha separación de espacios que ha condicionado las vidas de las mujeres.

Competencias

- o - C1-Conocer y comprender los conceptos y metodologías propias de las siguientes áreas de conocimiento relacionadas con el feminismo, género y ciudadanía: Teoría y metodología feminista, Sociología, Antropología, Filosofía y Psicología, Historia, Arte, Literatura y Medios de Comunicación, Derecho, Economía y Ciencia
- o - C2-Ser capaz de aplicar de un modo teórico y práctico los diferentes conocimientos y herramientas que le permitan transmitir valores igualitarios con el fin de conseguir una sociedad más justa
- o - C3-Ser capaz de integrar en el discurso escrito y oral argumentaciones con conceptos de feminismo, género y ciudadanía y formular juicios con reflexiones sobre las responsabilidades éticas vinculadas a tales argumentaciones
- o - C5-Ser capaz de transmitir la relevancia y necesidad de los estudios sobre feminismo, género y ciudadanía
- o - C6-Ser capaz de presentar y defender públicamente los resultados de estudios sobre feminismo, género y ciudadanía
- o - C7-Ser capaz de investigar de forma autónoma en las áreas de conocimiento relacionadas con el feminismo, género y ciudadanía
- o - C8-Ser capaz de comunicarse de forma fluida y académicamente correcta mediante plataformas virtuales sobre cuestiones relativas al feminismo, género y ciudadanía

Resultados de Aprendizaje

C1.9, C6.1-Ser capaz de demostrar conocimientos teóricos y metateóricos sobre estudios feministas, de género y ciudadanía, a través del debate crítico sobre los mismos

C1.11, C5.2-Ser capaz de demostrar la adquisición de conocimientos teóricos sobre el debate público-privado desde una perspectiva filosófica articulada mediante el debate crítico y la exposición razonada de ideas

C1.20, C2.3-Ser capaz, una vez adquiridos los conocimientos históricos sobre los orígenes del feminismo y su realidad actual, de debatir críticamente sobre los mismos y reflexionar desde esa perspectiva histórica

C1.23 C7.4- Ser capaz, una vez adquiridos los conocimientos sociológicos de la dimensión de participación política ciudadana de debatir de forma reflexiva y crítica sobre las nuevas formas de participación de la sociedad civil en relación a las diferencias de género

C1.3, C3.2-Ser capaz de abordar y reconocer el papel de las mujeres en las políticas medioambientales, así como las variables que el género puede introducir en este contexto

Actividades:

Actividades	Presenciales	No presenciales	Tipo grupo
Enseñanzas teóricas	0:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (problemas)	0:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (laboratorio)	0:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (prácticas externas)	0:00	0:00	Todo el grupo
Seminarios	36:00	0:00	Todo el grupo
Tutorías	9:00	0:00	Todo el grupo
Evaluación	0:00	0:00	Todo el grupo
Trabajo personal	0:00	180:00	Todo el grupo
Trabajo de preparación de los exámenes	0:00	0:00	Todo el grupo
Acumulado por tipo	45:00	180:00	
Acumulado total	225:00		

El rango de horas presenciales es: **0:00 - 0:00**

El acumulado total de horas debe ser: **225:00**

Evaluación:

Pruebas	Ponderación
Observación/ejecución de tareas y prácticas	50 %
Resolución de ejercicios y problemas	50 %
Total acumulado	100 %

Sostenibilidad:

Área	Créditos
Estética i Teoría de les Arts	3
Filosofía	6
Total acumulado	9

Materia: Ciudadanía y género: del Ágora a la literatura/escritura

- **Créditos:** 9
- **Carácter:** obligatorias
- **Ubicación temporal:** Primer semestre **Curso:** 1º

Competencias

- - C1-Conocer y comprender los conceptos y metodologías propias de las siguientes áreas de conocimiento relacionadas con el feminismo, género y ciudadanía: Teoría y metodología feminista, Sociología, Antropología, Filosofía y Psicología, Historia, Arte, Literatura y Medios de Comunicación, Derecho, Economía y Ciencia
- - C3-Ser capaz de integrar en el discurso escrito y oral argumentaciones con conceptos de feminismo, género y ciudadanía y formular juicios con reflexiones sobre las responsabilidades éticas vinculadas a tales argumentaciones
- - C8-Ser capaz de comunicarse de forma fluida y académicamente correcta mediante plataformas virtuales sobre cuestiones relativas al feminismo, género y ciudadanía

Resultados de aprendizaje mediante los que se van a evaluar las competencias

C1.7, C8.1-Ser capaz de debatir sobre las distintas perspectivas del origen del concepto de ciudadanía y las sociedades democráticas, y su evolución hasta la actualidad

C1.8, C8.2-Ser capaz de debatir sobre textos fundacionales del movimiento feminista y ciudadano

C1.10, C3.3-Ser capaz de demostrar, en el contexto de la literatura, los conocimientos adquiridos sobre la presencia e impacto de las mujeres en este ámbito, desde una perspectiva histórica, crítica y con atención a la diversidad cultural

Requisitos previos

- No se establecen requisitos previos

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Actividad	Metodología
Seminarios	Presencial con todo el grupo
Tutorías	Presencial con todo el grupo
Trabajo personal	No presencial
Contenido en ECTS Créditos totales 9	

Evaluación

- Observación/ejecución de tareas y prácticas (50%)
- Resolución de ejercicios y problemas (50%)

Breve descripción del contenido

Esta asignatura tiene como objeto de estudios figuras y voces que constituyen un legado necesario y significativo para comprender el pasado del movimiento feminista y su conexión con nuestro presente. Es por esto que dicha asignatura pretende arrojar luz y poner en relieve un conjunto de obras y voces de aquellas que fueron testimonio de la lucha por la ciudadanía y los derechos de las mujeres.

La trayectoria de esta asignatura contempla desde el análisis del concepto de ciudadanía en la Grecia Clásica, partiendo de la figura de Antígona y su enfrentamiento con Creonte; la construcción de lo femenino y de lo masculino en este mismo contexto; pasando por las lecturas de los textos fundacionales del movimiento feminista y los movimientos ciudadanos, atendiendo a las voces más representativas de los siglos XVII, XIX y XX; y, por último, ampliando el conjunto de estas voces más allá del contexto eurocéntrico y occidental, realizando las voces originadas en América Latina, Asia y África.

Asignaturas

- Denominación:** Ciudadanía y género: del Ágora a la literatura/escritura. **Créditos:** 9. **Carácter:** obligatorias.

Curso: 1 Semestre: 1
Estilo: Idioma(s) docente(s): Castellà

Prerrequisitos:

Contenidos:

Esta asignatura tiene como objeto de estudios figuras y voces que constituyen un legado necesario y significativo para comprender el pasado del movimiento feminista y su conexión con nuestro presente. Es por esto que dicha asignatura pretende arrojar luz y poner en relieve un conjunto de obras y voces de aquellas que fueron testimonio de la lucha por la ciudadanía y los derechos de las mujeres.

La trayectoria de esta asignatura contempla desde el análisis del concepto de ciudadanía en la Grecia Clásica, partiendo de la figura de Antígona y su enfrentamiento con Creonte; la construcción de lo femenino y de lo masculino en este mismo contexto; pasando por las lecturas de los textos fundacionales del movimiento feminista y los movimientos ciudadanos, atendiendo a las voces más representativas de los siglos XVII, XIX y XX; y, por último, ampliando el conjunto de estas voces más allá del contexto eurocéntrico y occidental, realizando las voces originadas en América Latina, Asia y África.

Competencias

- C1-Conocer y comprender los conceptos y metodologías propias de las siguientes áreas de conocimiento relacionadas con el feminismo, género y ciudadanía: Teoría y metodología feminista, Sociología, Antropología, Filosofía y Psicología, Historia, Arte, Literatura y Medios de Comunicación, Derecho, Economía y Ciencia
- C3-Ser capaz de integrar en el discurso escrito y oral argumentaciones con conceptos de feminismo, género y ciudadanía y formular juicios con reflexiones sobre las responsabilidades éticas vinculadas a tales argumentaciones
- C8-Ser capaz de comunicarse de forma fluida y académicamente correcta mediante plataformas virtuales sobre cuestiones relativas al feminismo, género y ciudadanía

Resultados de Aprendizaje

C1.7, C8.1-Ser capaz de debatir sobre las distintas perspectivas del origen del concepto de ciudadanía y las sociedades democráticas, y su evolución hasta la actualidad

C1.8, C8.2-Ser capaz de debatir sobre textos fundacionales del movimiento feminista y ciudadano

C1.10, C3.3-Ser capaz de demostrar, en el contexto de la literatura, los conocimientos adquiridos sobre la presencia e impacto de las mujeres en este ámbito, desde una perspectiva histórica, crítica y con atención a la diversidad cultural

Actividades:

Actividades	Presenciales	No presenciales	Tipo grupo
Enseñanzas teóricas	0:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (problemas)	0:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (laboratorio)	0:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (prácticas externas)	0:00	0:00	Todo el grupo
Seminarios	36:00	0:00	Todo el grupo
Tutorías	9:00	0:00	Todo el grupo
Evaluación	0:00	0:00	Todo el grupo
Trabajo personal	0:00	180:00	Todo el grupo
Trabajo de preparación de los exámenes	0:00	0:00	Todo el grupo
Acumulado por tipo	45:00	180:00	
Acumulado total	225:00		

El rango de horas presenciales es: **0:00 - 0:00**

El acumulado total de horas debe ser: **225:00**

Evaluación:

Pruebas	Ponderación
Observación/ejecución de tareas y prácticas	50 %
Resolución de ejercicios y problemas	50 %
Total acumulado	100 %

Sostenibilidad:

Àrea	Créditos
Biblioteconomia i Documentació	3
Estètica i Teoria de les Arts	3
Filologia anglesa	3
Total acumulado	9

Materia: Metodología para la investigación aplicada a los estudios feministas, de género y ciudadanía

- **Créditos:** 6
- **Carácter:** obligatorias
- **Ubicación temporal:** Primer semestre **Curso:** 1º

Competencias

- - C1-Conocer y comprender los conceptos y metodologías propias de las siguientes áreas de conocimiento relacionadas con el feminismo, género y ciudadanía: Teoría y metodología feminista, Sociología, Antropología, Filosofía y Psicología, Historia, Arte, Literatura y Medios de Comunicación, Derecho, Economía y Ciencia
- - C2-Ser capaz de aplicar de un modo teórico y práctico los diferentes conocimientos y herramientas que le permitan transmitir valores igualitarios con el fin de conseguir una sociedad más justa
- - C8-Ser capaz de comunicarse de forma fluida y académicamente correcta mediante plataformas virtuales sobre cuestiones relativas al feminismo, género y ciudadanía

Resultados de aprendizaje mediante los que se van a evaluar las competencias

C1.1, C2.1-Ser capaz de demostrar, mediante el debate crítico y la redacción de trabajos académicos, la adquisición de recursos y estrategias metodológicas para la investigación en estudios feministas, de género y ciudadanía

C1.8, C8.2-Ser capaz de debatir sobre textos fundacionales del movimiento feminista y ciudadano

Requisitos previos

- No se establecen requisitos previos

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Actividad	Metodología
Seminarios	Presencial con todo el grupo
Tutorías	No presencial
Trabajo personal	No presencial
Contenido en ECTS Créditos totales 6	

Evaluación

- Observación/ejecución de tareas y prácticas (50%)
- Resolución de ejercicios y problemas (50%)

Breve descripción del contenido

Con esta asignatura se impartirán las bases metodológicas más adecuadas para desarrollar una investigación aplicada en el contexto de los estudios feministas, de género y ciudadanía, desde una perspectiva humanística e interdisciplinar. Focalizará su atención en la identificación de las diferentes opciones epistemológicas reconociendo sus implicaciones en el desarrollo de la investigación feminista y de género, por lo que se aportarán las claves básicas para desarrollar una investigación atendiendo las diferentes fuentes, tanto primarias como secundarias. Se darán las directrices para el diseño y la planificación de la investigación.

Asignaturas

- **Denominación:** Metodología para la investigación aplicada a los estudios feministas, de género y ciudadanía. **Créditos:** 6. **Carácter:** obligatorias.

Curso: 1 Semestre: 1
Estilo: Idioma(s) docente(s): Castellà

Prerrequisitos:**Contenidos:**

Con esta asignatura se impartirán las bases metodológicas más adecuadas para desarrollar una investigación aplicada en el contexto de los estudios feministas, de género y ciudadanía, desde una perspectiva humanística e interdisciplinar. Focalizará su atención en la identificación de las diferentes opciones epistemológicas reconociendo sus implicaciones en el desarrollo de la investigación feminista y de género, por lo que se aportarán las claves básicas para desarrollar una investigación atendiendo las diferentes fuentes, tanto primarias como secundarias. Se darán las directrices para el diseño y la planificación de la investigación.

Competencias

- - C1-Conocer y comprender los conceptos y metodologías propias de las siguientes áreas de conocimiento relacionadas con el feminismo, género y ciudadanía: Teoría y metodología feminista, Sociología, Antropología, Filosofía y Psicología, Historia, Arte, Literatura y Medios de Comunicación, Derecho, Economía y Ciencia
- - C2-Ser capaz de aplicar de un modo teórico y práctico los diferentes conocimientos y herramientas que le permitan transmitir valores igualitarios con el fin de conseguir una sociedad más justa
- - C8-Ser capaz de comunicarse de forma fluida y académicamente correcta mediante plataformas virtuales sobre cuestiones relativas al feminismo, género y ciudadanía

Resultados de Aprendizaje

C1.1, C2.1-Ser capaz de demostrar, mediante el debate crítico y la redacción de trabajos académicos, la adquisición de recursos y estrategias metodológicas para la investigación en estudios feministas, de género y ciudadanía

C1.8, C8.2-Ser capaz de debatir sobre textos fundacionales del movimiento feminista y ciudadano

Actividades:

Actividades	Presenciales	No presenciales	Tipo grupo
Enseñanzas teóricas	0:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (problemas)	0:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (laboratorio)	0:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (prácticas externas)	0:00	0:00	Todo el grupo
Seminarios	12:00	12:00	Todo el grupo
Tutorías	0:00	6:00	Todo el grupo
Evaluación	0:00	0:00	Todo el grupo
Trabajo personal	0:00	120:00	Todo el grupo
Trabajo de preparación de los exámenes	0:00	0:00	Todo el grupo
Acumulado por tipo	12:00	138:00	
Acumulado total	150:00		

El rango de horas presenciales es: **0:00 - 0:00**

El acumulado total de horas debe ser: **150:00**

Evaluación:

Pruebas	Ponderación
Observación/ejecución de tareas y prácticas	50 %
Resolución de ejercicios y problemas	50 %
Total acumulado	100 %

Sostenibilidad:

Área	Créditos
Entitats externes	6
Filosofia	0
Història Contemporània	0
Total acumulado	6

Materia: Género, ciudadanía y cultura. Aproximación histórica

- **Créditos:** 9
- **Carácter:** obligatorias
- **Ubicación temporal:** Segundo semestre **Curso:** 1º

Competencias

- - C1-Conocer y comprender los conceptos y metodologías propias de las siguientes áreas de conocimiento relacionadas con el feminismo, género y ciudadanía: Teoría y metodología feminista, Sociología, Antropología, Filosofía y Psicología, Historia, Arte, Literatura y Medios de Comunicación, Derecho, Economía y Ciencia
- - C5-Ser capaz de transmitir la relevancia y necesidad de los estudios sobre feminismo, género y ciudadanía

Resultados de aprendizaje mediante los que se van a evaluar las competencias

C1.21, C5.4-Ser capaz, una vez adquiridos los conocimientos sobre la historia del feminismo y los movimientos ciudadanos, de exponer y debatir críticamente la relevancia de los mismos

C1.13, C5.3-Ser capaz de exponer los conocimientos adquiridos sobre la realidad de las mujeres en la historia de la España contemporánea, y reflexionar críticamente sobre su diversidad frente a otros contextos históricos

Requisitos previos

- No se establecen requisitos previos

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Actividad	Metodología
Seminarios	Presencial con todo el grupo
Tutorías	Presencial con todo el grupo
Trabajo personal	No presencial
Contenido en ECTS	
Créditos totales 9	

Evaluación

- Observación/ejecución de tareas y prácticas (50%)
- Resolución de ejercicios y problemas (50%)

Breve descripción del contenido

Los contenidos de esta asignatura se encuentran vehiculados por una perspectiva que emplea la aproximación histórica como medio para conocer la situación de las mujeres en contextos históricos determinados. En esta línea, se atenderá al proceso de transformación del concepto de ciudadanía, considerando su desarrollo hasta la conceptualización de este en su forma moderna. En este contexto, simultáneamente, la lucha de las mujeres y la estructuración de sus reivindicaciones se vinculan al reclamo de los espacios y los derechos civiles que les fueron negados hasta el momento, por lo tanto, se analizará el papel de las mujeres en diferentes espacios sociales a lo largo de la época moderna.

Además, se contemplará la Historia de las mujeres en la España contemporánea, profundizando en el proceso histórico contemporáneo que intentó excluir a las mujeres del espacio público y que instauró diferencias naturales entre hombres y mujeres y distintos modelos de sociabilidad. Como efecto de este contexto limitante y excluyente para las mujeres, se pondrá en relieve la praxis de las mujeres como agentes de cambio histórico tanto a nivel individual como colectivo y el recorrido de la lucha feminista por la ciudadanía.

Asignaturas

- **Denominación:** Género, ciudadanía y cultura. Aproximación histórica. **Créditos:** 9. **Carácter:** obligatorias.

Curso: 1 Semestre: 2
Estilo: Idioma(s) docente(s): Castellà

Prerrequisitos:

Contenidos:

Los contenidos de esta asignatura se encuentran vehiculados por una perspectiva que emplea la aproximación histórica como medio para conocer la situación de las mujeres en contextos históricos determinados. En esta línea, se atenderá al proceso de transformación del concepto de ciudadanía, considerando su desarrollo hasta la conceptualización de este en su forma moderna. En este contexto, simultáneamente, la lucha de las mujeres y la estructuración de sus reivindicaciones se vinculan al reclamo de los espacios y los derechos civiles que les fueron negados hasta el momento, por lo tanto, se analizará el papel de las mujeres en diferentes espacios sociales a lo largo de la época moderna.

Además, se contemplará la Historia de las mujeres en la España contemporánea, profundizando en el proceso histórico contemporáneo que intentó excluir a las mujeres del espacio público y que instauró diferencias naturales entre hombres y mujeres y distintos modelos de sociabilidad. Como efecto de este contexto limitante y excluyente para las mujeres, se pondrá en relieve la praxis de las mujeres como agentes de cambio histórico tanto a nivel individual como colectivo y el recorrido de la lucha feminista por la ciudadanía.

Competencias

- C1-Conocer y comprender los conceptos y metodologías propias de las siguientes áreas de conocimiento relacionadas con el feminismo, género y ciudadanía: Teoría y metodología feminista, Sociología, Antropología, Filosofía y Psicología, Historia, Arte, Literatura y Medios de Comunicación, Derecho, Economía y Ciencia
- C5-Ser capaz de transmitir la relevancia y necesidad de los estudios sobre feminismo, género y ciudadanía

Resultados de Aprendizaje

C1.21, C5.4-Ser capaz, una vez adquiridos los conocimientos sobre la historia del feminismo y los movimientos ciudadanos, de exponer y debatir críticamente la relevancia de los mismos

C1.13, C5.3-Ser capaz de exponer los conocimientos adquiridos sobre la realidad de las mujeres en la historia de la España contemporánea, y reflexionar críticamente sobre su diversidad frente a otros contextos históricos

Actividades:

Actividades	Presenciales	No presenciales	Tipo grupo
Enseñanzas teóricas	0:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (problemas)	0:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (laboratorio)	0:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (prácticas externas)	0:00	0:00	Todo el grupo
Seminarios	36:00	0:00	Todo el grupo
Tutorías	9:00	0:00	Todo el grupo
Evaluación	0:00	0:00	Todo el grupo
Trabajo personal	0:00	180:00	Todo el grupo
Trabajo de preparación de los exámenes	0:00	0:00	Todo el grupo
Acumulado por tipo	45:00	180:00	
Acumulado total	225:00		

El rango de horas presenciales es: **0:00 - 0:00**

El acumulado total de horas debe ser: **225:00**

Evaluación:

Pruebas	Ponderación
Observación/ejecución de tareas y prácticas	50 %
Resolución de ejercicios y problemas	50 %
Total acumulado	100 %

Sostenibilidad:

Área	Créditos
Entitats externes	3
Història Contemporània	3
Història Moderna	3
Total acumulado	9

Materia: Artes y medios de comunicación

- **Créditos:** 6
- **Carácter:** obligatorias
- **Ubicación temporal:** Segundo semestre **Curso:** 1º

Competencias

- C1-Conocer y comprender los conceptos y metodologías propias de las siguientes áreas de conocimiento relacionadas con el feminismo, género y ciudadanía: Teoría y metodología feminista, Sociología, Antropología, Filosofía y Psicología, Historia, Arte, Literatura y Medios de Comunicación, Derecho, Economía y Ciencia
- C3-Ser capaz de integrar en el discurso escrito y oral argumentaciones con conceptos de feminismo, género y ciudadanía y formular juicios con reflexiones sobre las responsabilidades éticas vinculadas a tales argumentaciones
- C6-Ser capaz de presentar y defender públicamente los resultados de estudios sobre feminismo, género y ciudadanía
- C7-Ser capaz de investigar de forma autónoma en las áreas de conocimiento relacionadas con el feminismo, género y ciudadanía
- C8-Ser capaz de comunicarse de forma fluida y académicamente correcta mediante plataformas virtuales sobre cuestiones relativas al feminismo, género y ciudadanía

Resultados de aprendizaje mediante los que se van a evaluar las competencias

C1.16, C3.4-Ser capaz de señalar, en el contexto de las artes plásticas, la presencia y el impacto de las mujeres artistas, tanto a lo largo de la historia como en el momento actual, señalando las causas de su ocultamiento o características de su producción,

C1.18, C7.1-Ser capaz de valorar la praxis personal de las mujeres artistas

C1.15, C6.3-Ser capaz de señalar, en el ámbito de los medios de comunicación, las diferentes perspectivas teórico-prácticas atendiendo a la variable de género

Requisitos previos

- No se establecen requisitos previos

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Actividad	Metodología
Seminarios	Presencial con todo el grupo
Tutorías	No presencial
Trabajo personal	No presencial
Contenido en ECTS Créditos totales 6	

Evaluación

- Observación/ejecución de tareas y prácticas (50%)
- Resolución de ejercicios y problemas (50%)

Breve descripción del contenido

Esta asignatura aporta las bases teóricas para construir una reflexión sobre distintos ámbitos artísticos y de creación, desde una perspectiva de género. Está compuesta por dos líneas diferenciadas: por un lado, el papel de las mujeres como artistas y, por otro lado, la representación de las mujeres en los medios de comunicación.

En este sentido, la historia de las mujeres en la actividad artística será uno de los ejes que componen la asignatura, partiendo del establecimiento del Arte Feminista en la década de los 70 del siglo XX. De esta forma, se realizará un análisis sobre el vínculo existente entre el arte, la militancia feminista y el propio concepto de ciudadanía, poniendo en relieve las experiencias de las propias artistas.

Tal y como se ha mencionado, más allá de conocer las voces más significativas en la actividad artística, se analizará el vínculo entre la imagen de las mujeres en los medios de comunicación y la perpetuación de los estereotipos de género. Sobre todo, se centrará en la imagen de las mujeres en los discursos publicitarios y mediáticos, promoviendo el conjunto de debates y cuestionamientos sobre la representación de las mujeres y las relaciones entre los productos mediáticos y las audiencias desde una perspectiva de género.

Asignaturas

- Denominación:** Artes y medios de comunicación. **Créditos:** 6. **Carácter:** obligatorias.

Curso: **1** Semestre: **2**
 Estilo: Idioma(s) docente(s): **Castellà**

Prerrequisitos:

Contenidos:

Esta asignatura aporta las bases teóricas para construir una reflexión sobre distintos ámbitos artísticos y de creación, desde una perspectiva de género. Está compuesta por dos líneas diferenciadas: por un lado, el papel de las mujeres como artistas y, por otro lado, la representación de las mujeres en los medios de comunicación.

En este sentido, la historia de las mujeres en la actividad artística será uno de los ejes que componen la asignatura, partiendo del establecimiento del Arte Feminista en la década de los 70 del siglo XX. De esta forma, se realizará un análisis sobre el vínculo existente entre el arte, la militancia feminista y el propio concepto de ciudadanía, poniendo en relieve las experiencias de las propias artistas.

Tal y como se ha mencionado, más allá de conocer las voces más significativas en la actividad artística, se analizará el vínculo entre la imagen de las mujeres en los medios de comunicación y la perpetuación de los estereotipos de género. Sobre todo, se centrará en la imagen de las mujeres en los discursos publicitarios y mediáticos, promoviendo el conjunto de debates y cuestionamientos sobre la representación de las mujeres y las relaciones entre los productos mediáticos y las audiencias desde una perspectiva de género.

Competencias

- C1-Conocer y comprender los conceptos y metodologías propias de las siguientes áreas de conocimiento relacionadas con el feminismo, género y ciudadanía: Teoría y metodología feminista, Sociología, Antropología, Filosofía y Psicología, Historia, Arte, Literatura y Medios de Comunicación, Derecho, Economía y Ciencia
- C3-Ser capaz de integrar en el discurso escrito y oral argumentaciones con conceptos de feminismo, género y ciudadanía y formular juicios con reflexiones sobre las responsabilidades éticas vinculadas a tales argumentaciones
- C6-Ser capaz de presentar y defender públicamente los resultados de estudios sobre feminismo, género y ciudadanía
- C7-Ser capaz de investigar de forma autónoma en las áreas de conocimiento relacionadas con el feminismo, género y ciudadanía
- C8-Ser capaz de comunicarse de forma fluida y académicamente correcta mediante plataformas virtuales sobre cuestiones relativas al feminismo, género y ciudadanía

Resultados de Aprendizaje

C1.16, C3.4-Ser capaz de señalar, en el contexto de las artes plásticas, la presencia y el impacto de las mujeres artistas, tanto a lo largo de la historia como en el momento actual, señalando las causas de su ocultamiento o características de su producción,

C1.18, C7.1-Ser capaz de valorar la praxis personal de las mujeres artistas

C1.15, C6.3-Ser capaz de señalar, en el ámbito de los medios de comunicación, las diferentes perspectivas teórico-prácticas atendiendo a la variable de género

C1.8, C8.2-Ser capaz de debatir sobre textos fundacionales del movimiento feminista y ciudadano

Actividades:

Actividades	Presenciales	No presenciales	Tipo grupo
Enseñanzas teóricas	0:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (problemas)	0:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (laboratorio)	0:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (prácticas externas)	0:00	0:00	Todo el grupo
Seminarios	12:00	12:00	Todo el grupo
Tutorías	0:00	6:00	Todo el grupo
Evaluación	0:00	0:00	Todo el grupo
Trabajo personal	0:00	120:00	Todo el grupo
Trabajo de preparación de los exámenes	0:00	0:00	Todo el grupo
Acumulado por tipo	12:00	138:00	

Acumulado total	150:00
-----------------	--------

El rango de horas presenciales es: **0:00 - 0:00**

El acumulado total de horas debe ser: **150:00**

Evaluación:

Pruebas	Ponderación
Observación/ejecución de tareas y prácticas	50 %
Resolución de ejercicios y problemas	50 %
Total acumulado	100 %

Sostenibilidad:

Área	Créditos
Comunicació Audiovisual i Publicitat	3
Estètica i Teoria de les Arts	2,5
Psicologia Bàsica	,5
Total acumulado	6

Materia: Derecho, economía y ciencia

- **Créditos:** 9
- **Carácter:** obligatorias
- **Ubicación temporal:** Segundo semestre **Curso:** 1º

Competencias

- - C1-Conocer y comprender los conceptos y metodologías propias de las siguientes áreas de conocimiento relacionadas con el feminismo, género y ciudadanía: Teoría y metodología feminista, Sociología, Antropología, Filosofía y Psicología, Historia, Arte, Literatura y Medios de Comunicación, Derecho, Economía y Ciencia
- - C2-Ser capaz de aplicar de un modo teórico y práctico los diferentes conocimientos y herramientas que le permitan transmitir valores igualitarios con el fin de conseguir una sociedad más justa
- - C3-Ser capaz de integrar en el discurso escrito y oral argumentaciones con conceptos de feminismo, género y ciudadanía y formular juicios con reflexiones sobre las responsabilidades éticas vinculadas a tales argumentaciones
- - C4-Ser capaz de reflexionar sobre las propias responsabilidades, tanto sociales como éticas, en el ámbito del feminismo, género y ciudadanía
- - C6-Ser capaz de presentar y defender públicamente los resultados de estudios sobre feminismo, género y ciudadanía
- - C8-Ser capaz de comunicarse de forma fluida y académicamente correcta mediante plataformas virtuales sobre cuestiones relativas al feminismo, género y ciudadanía

Resultados de aprendizaje mediante los que se van a evaluar las competencias

C1.12, C6.2-Ser capaz de demostrar los conocimientos adquiridos sobre las teorías feministas del derecho y sus implicaciones en la sociedad actual

C1.14, C2.2-Ser capaz de informar a los agentes sociales, políticos y población en general sobre la variable de género en cuanto a la legislación del asilo y la inmigración

C1.17, C4.3-Ser capaz de señalar la influencia de los paradigmas económicos desde la variable del género y la ciudadanía

C1.3, C3.2-Ser capaz de abordar y reconocer el papel de las mujeres en las políticas medioambientales, así como las variables que el género puede introducir en este contexto

C1.2, C3.1-Ser capaz de abordar y reconocer el papel de las mujeres en la ciencia, y sus aportaciones prácticas a lo largo de la historia

C1.3, C3.2-Ser capaz de abordar y reconocer el papel de las mujeres en las políticas medioambientales, así como las variables que el género puede introducir en este contexto

C1.8, C8.2-Ser capaz de debatir sobre textos fundacionales del movimiento feminista y ciudadano

Requisitos previos

- No se establecen requisitos previos

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Actividad	Metodología
Seminarios	Presencial con todo el grupo
Tutorías	Presencial con todo el grupo
Trabajo personal	No presencial
Contenido en ECTS	
Créditos totales 9	

Evaluación

- Observación/ejecución de tareas y prácticas (50%)
- Resolución de ejercicios y problemas (50%)

Breve descripción del contenido

La presente asignatura parte desde la perspectiva feminista del derecho. En primer lugar, se introducirá el conjunto de teorías feministas del derecho que se han desarrollado y aplicado a lo largo de los últimos años y que, por lo tanto, se encuentran en continua transformación y mejora. Esta perspectiva feminista del derecho ha supuesto la revisión y reestructuración de conceptos, categorías, prácticas y procedimientos jurídicos. Es decir, la fuerza del proyecto feminista ha impulsado una reconceptualización del derecho, a través de la elaboración de nuevos modelos, conceptos y prácticas jurídicas. De esta forma, esta asignatura parte de la relación entre el derecho y el sistema sexo/género. En segundo lugar, otra de las líneas esenciales de la asignatura será realizar una aproximación a la aplicación de las leyes, desde el marco interpretativo feminista, en los contextos de inmigración y asilo. En este sentido, se abordará el desarrollo entendido como un derecho que integra al conjunto de todos los derechos humanos. Además, se conceptualizarán las migraciones y desplazamientos forzosos de población como un efecto de la pobreza y de la violación de derechos humanos, así como las dificultades que las mujeres migrantes y solicitantes de asilo tienen para acceder a sus derechos y, por tanto, para acceder a la ciudadanía.

Asimismo, se considera indispensable revisar las aportaciones de las mujeres en los diversos ámbitos de la ciencia. Contribuciones, mayores de lo que se reconoce pero que su producción ha quedado invisibilizada por un proceso consciente que ha opacado sus logros.

Asignaturas

- **Denominación:** Derecho, economía y ciencia. **Créditos:** 9. **Carácter:** obligatorias.

Curso: 1 Semestre: 2
 Estilo: Idioma(s) docente(s): Castellà

Prerrequisitos:

Contenidos:

La presente asignatura parte desde la perspectiva feminista del derecho. En primer lugar, se introducirá el conjunto de teorías feministas del derecho que se han desarrollado y aplicado a lo largo de los últimos años y que, por lo tanto, se encuentran en continua transformación y mejora. Esta perspectiva feminista del derecho ha supuesto la revisión y reestructuración de conceptos, categorías, prácticas y procedimientos jurídicos. Es decir, la fuerza del proyecto feminista ha impulsado una reconceptualización del derecho, a través de la elaboración de nuevos modelos, conceptos y prácticas jurídicas. De esta forma, esta asignatura parte de la relación entre el derecho y el sistema sexo/género. En segundo lugar, otra de las líneas esenciales de la asignatura será realizar una aproximación a la aplicación de las leyes, desde el marco interpretativo feminista, en los contextos de inmigración y asilo. En este sentido, se abordará el desarrollo entendido como un derecho que integra al conjunto de todos los derechos humanos. Además, se conceptualizarán las migraciones y desplazamientos forzados de población como un efecto de la pobreza y de la violación de derechos humanos, así como las dificultades que las mujeres migrantes y solicitantes de asilo tienen para acceder a sus derechos y, por tanto, para acceder a la ciudadanía.

Asimismo, se considera indispensable revisar las aportaciones de las mujeres en los diversos ámbitos de la ciencia. Contribuciones, mayores de lo que se reconoce pero que su producción ha quedado invisibilizada por un proceso consciente que ha opacado sus logros.

Competencias

- o - C1-Conocer y comprender los conceptos y metodologías propias de las siguientes áreas de conocimiento relacionadas con el feminismo, género y ciudadanía: Teoría y metodología feminista, Sociología, Antropología, Filosofía y Psicología, Historia, Arte, Literatura y Medios de Comunicación, Derecho, Economía y Ciencia
- o - C2-Ser capaz de aplicar de un modo teórico y práctico los diferentes conocimientos y herramientas que le permitan transmitir valores igualitarios con el fin de conseguir una sociedad más justa
- o - C3-Ser capaz de integrar en el discurso escrito y oral argumentaciones con conceptos de feminismo, género y ciudadanía y formular juicios con reflexiones sobre las responsabilidades éticas vinculadas a tales argumentaciones
- o - C4-Ser capaz de reflexionar sobre las propias responsabilidades, tanto sociales como éticas, en el ámbito del feminismo, género y ciudadanía
- o - C6-Ser capaz de presentar y defender públicamente los resultados de estudios sobre feminismo, género y ciudadanía
- o - C8-Ser capaz de comunicarse de forma fluida y académicamente correcta mediante plataformas virtuales sobre cuestiones relativas al feminismo, género y ciudadanía

Resultados de Aprendizaje

- C1.12, C6.2-Ser capaz de demostrar los conocimientos adquiridos sobre las teorías feministas del derecho y sus implicaciones en la sociedad actual
- C1.14, C2.2-Ser capaz de informar a los agentes sociales, políticos y población en general sobre la variable de género en cuanto a la legislación del asilo y la inmigración
- C1.17, C4.3-Ser capaz de señalar la influencia de los paradigmas económicos desde la variable del género y la ciudadanía
- C1.3, C3.2-Ser capaz de abordar y reconocer el papel de las mujeres en las políticas medioambientales, así como las variables que el género puede introducir en este contexto
- C1.2, C3.1-Ser capaz de abordar y reconocer el papel de las mujeres en la ciencia, y sus aportaciones prácticas a lo largo de la historia
- C1.3, C3.2-Ser capaz de abordar y reconocer el papel de las mujeres en las políticas medioambientales, así como las variables que el género puede introducir en este contexto
- C1.8, C8.2-Ser capaz de debatir sobre textos fundacionales del movimiento feminista y ciudadano

Actividades:

Actividades	Presenciales	No presenciales	Tipo grupo
Enseñanzas teóricas	0:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (problemas)	0:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (laboratorio)	0:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (prácticas externas)	0:00	0:00	Todo el grupo
Seminarios	36:00	0:00	Todo el grupo
Tutorías	9:00	0:00	Todo el grupo
Evaluación	0:00	0:00	Todo el grupo
Trabajo personal	0:00	180:00	Todo el grupo
Trabajo de preparación de los exámenes	0:00	0:00	Todo el grupo
Acumulado por tipo	45:00	180:00	
Acumulado total	225:00		

El rango de horas presenciales es: **0:00 - 0:00**
 El acumulado total de horas debe ser: **225:00**

Evaluación:

Pruebas	Ponderación
Observación/ejecución de tareas y prácticas	50 %
Resolución de ejercicios y problemas	50 %
Total acumulado	100 %

Sostenibilidad:

Área	Créditos
Biblioteconomía i Documentació	0
Entitats externes	9
Estètica i Teoria de les Arts	0
Filosofia	0
Química Inorgànica	0
Total acumulado	9

Materia: Trabajo Fin de Máster

- **Créditos:** 12

- **Carácter:** Trabajo fin de máster
- **Ubicación temporal:** Anual **Curso:** 1º

Competencias

- - C6-Ser capaz de presentar y defender públicamente los resultados de estudios sobre feminismo, género y ciudadanía
- - C7-Ser capaz de investigar de forma autónoma en las áreas de conocimiento relacionadas con el feminismo, género y ciudadanía
- - C8-Ser capaz de comunicarse de forma fluida y académicamente correcta mediante plataformas virtuales sobre cuestiones relativas al feminismo, género y ciudadanía

Resultados de aprendizaje mediante los que se van a evaluar las competencias

C6.4, C7.3, C8.1-Ser capaz de articular un trabajo de investigación desde una perspectiva científica y crítica integrando conocimientos sobre estudios feministas, de género y ciudadanía

Requisitos previos

- Al tratarse de un máster secuencial, el requisito previo es para defender el TFM es haber superado el resto de asignaturas del máster.

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Actividad	Metodología
Tutorías	Presencial con todo el grupo
Evaluación	Presencial con todo el grupo
Trabajo personal	No presencial
Contenido en ECTS Créditos totales 12	

Evaluación

- Elaboración de trabajos académicos (60%)
- Presentaciones orales y pósters (40%)

Breve descripción del contenido

El estudiantado escogerá uno o varios tutores del programa y realizará bajo la supervisión de éste un trabajo de investigación de 12 créditos. Este trabajo, de unas 30.000 palabras, podrá consistir en una revisión teórica o metodológica de un objeto de estudio o en un trabajo original de investigación.

Asignaturas

- **Denominación:** Trabajo Fin de Máster. **Créditos:** 12. **Carácter:** Trabajo fin de máster.

Curso: **1** Semestre: **Anual**
 Estilo: Idioma(s) docente(s): **Castellà**

Prerrequisitos:

Al tratarse de un máster secuencial, el requisito previo es para defender el TFM es haber superado el resto de asignaturas del máster.

Contenidos:

El estudiantado escogerá uno o varios tutores del programa y realizará bajo la supervisión de éste un trabajo de investigación de 12 créditos. Este trabajo, de unas 30.000 palabras, podrá consistir en una revisión teórica o metodológica de un objeto de estudio o en un trabajo original de investigación.

Competencias

- - C6-Ser capaz de presentar y defender públicamente los resultados de estudios sobre feminismo, género y ciudadanía
- - C7-Ser capaz de investigar de forma autónoma en las áreas de conocimiento relacionadas con el feminismo, género y ciudadanía
- - C8-Ser capaz de comunicarse de forma fluida y académicamente correcta mediante plataformas virtuales sobre cuestiones relativas al feminismo, género y ciudadanía

Resultados de Aprendizaje

C6.4, C7.3, C8.1-Ser capaz de articular un trabajo de investigación desde una perspectiva científica y crítica integrando conocimientos sobre estudios feministas, de género y ciudadanía

Actividades:

Actividades	Presenciales	No presenciales	Tipo grupo
Enseñanzas teóricas	0:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (problemas)	0:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (laboratorio)	0:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (prácticas externas)	0:00	0:00	Todo el grupo
Seminarios	0:00	0:00	Todo el grupo
Tutorías	15:00	0:00	Todo el grupo
Evaluación	1:00	0:00	Todo el grupo
Trabajo personal	0:00	284:00	Todo el grupo
Trabajo de preparación de los exámenes	0:00	0:00	Todo el grupo
Acumulado por tipo	16:00	284:00	
Acumulado total	300:00		

El rango de horas presenciales es: **0:00 - 0:00**

El acumulado total de horas debe ser: **300:00**

Evaluación:

Pruebas	Ponderación
Elaboración de trabajos académicos	60 %
Presentaciones orales y pósters	40 %
Total acumulado	100 %

Sostenibilidad:

Àrea	Créditos
Biblioteconomia i Documentació	1,16
Comunicació Audiovisual i Publicitat	,99
Entitats externes	1,98
Estètica i Teoria de les Arts	4,08
Filologia anglesa	,99
Filosofia	1,15
Història Contemporània	,66
Història Moderna	,66
Psicologia Bàsica	,33
Total acumulado	12

6. Personal académico

Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

La Facultad de Ciencias Humanas y Sociales (FCHS) es el órgano responsable del título de Máster Universitario en Investigación Aplicada en Estudios Feministas, de Género y Ciudadanía. El Centro tiene adscritos ocho departamentos y cinco de ellos:

- Departamento de Ciencias de la Comunicación
- Departamento de Estudios Ingleses
- Departamento de Filosofía y Sociología
- Departamento de Historia, Geografía y Arte
- Departamento de Traducción y Comunicación

Además de estos departamentos de la FCHS, también participa otro Departamento en la docencia de este máster:

- Departamento de Psicología Básica, Clínica y Psicobiología

A modo de resumen, la distribución por categoría y áreas de conocimiento del profesorado disponible implicado en el máster se muestra en las tablas 6.1 y 6.2:

Tabla 6.1. Distribución del profesorado según su categoría

Categoría	Total	Doctores	Horas
Catedrático de Universidad	14,29%	100%	13,08%
Profesor Titular de Universidad	57,14%	100%	54,38%
Ayudante Doctor tipo 2	14,29%	100%	18,10%
Profesor Asociado	7,14%	100%	6,10%
Otro Profesorado	7,14%	100%	8,33%

Tabla 6.2. Distribución del profesorado según área de conocimiento

Área de conocimiento	Nº de profesores disponibles
Biblioteconomía y Documentación	1
Comunicación Audiovisual y Publicidad	1
Estética y Teoría de las Artes	3
Filología Inglesa	1
Filosofía	2
Historia Contemporánea	1
Historia Moderna	1
Psicología Básica	2
Derecho	1
Matemáticas	1
TOTAL	14

Experiencia docente e investigadora y dedicación al título del profesorado

A continuación, se detallan las características del profesorado que, a fecha de esta solicitud, va a participar en la docencia del máster y tiene un perfil docente y/o investigador relacionado con el máster. En primer lugar, se quiere destacar la alta participación de horas asignadas. Este porcentaje se completa con un 14% de Ayudantes Doctores, un 7% de profesorado asociado y un 7% de otras figuras. Por otra parte, como muestra la Tabla 6.3, la mayor parte del profesorado estable (80%) tiene 3 o más años de experiencia docente.

El 71% del profesorado del máster pertenece a la plantilla de la Universitat Jaume I y el 29% es profesorado externo de otras universidades. Del profesorado perteneciente a la UJI, el 90% tiene dedicación a tiempo completo y un 10% a tiempo parcial.

Tabla 6.3. Quinquenios docentes del profesorado participante en el máster

Figura	Nº de Quinquenios docentes				
	1	2	3	4	>4
Catedrático de Universidad				1	1
Profesor Titular de Universidad		1	2	1	3

Ayudante Doctor tipo 2	1				
TOTAL	1	1	2	2	4

Es evidente la importancia para la calidad de la docencia de la actualización de los contenidos de la actividad investigadora del profesorado implicado en el título. El profesorado implicado en la docencia del máster es activo a nivel de investigación, máster. En esta tabla se observa que un 80% del profesorado tiene concedidos 2 o más sexenios. Este hecho ilustra la capacidad de investigación del profesorado del máster que impactará directamente en la capacidad de motivación a los alumnos, así

Tabla 6.4. Sexenios del profesorado participante en el máster

Figura	Nº de Sexenios			
	1	2	3	>3
Catedrático de Universidad				2
Profesor Titular de Universidad		2	1	3
Ayudante Doctor Tipo 2	1			
TOTAL	1	2	1	5

Experiencia del profesorado en dirección de TFM

Para la dirección de los Trabajos de Fin de Máster se contará, al menos, con la participación de 14 profesores/as con docencia en el título.

Cada estudiante escogerá un profesor como director del Trabajo Fin de Máster. Este profesor dirigirá la investigación y tutorizará al alumno durante el proceso de elaboración del estudio. En este sentido, para la elección de los tutores se tendrá en cuenta forma, basándose en el conjunto de cuestiones mencionadas, el profesorado propondrá ciertas líneas de investigación para que el alumnado pueda escoger la dirección del TFM teniendo en cuenta el ámbito de conocimiento en el que se enmarca la tesis

Así, en cuanto a la capacidad docente para tutorizar alumnos de TFM, todo el profesorado implicado en el máster ya tiene experiencia previa en la dirección de TFM (como lo refleja la tabla 6.5), lo que asegura el conocimiento de los procedimientos por parte de los estudiantes de las competencias del mismo.

Tabla 6.5 Número de TFM dirigidos por el profesorado implicado en el máster en los últimos cinco cursos académicos.

Nº Profesor/a (ANEXO I)	Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21
1	2		4	5	3
2	3	3	2	1	2
3				1	3
4	1	2	3	3	2
5	3	1	2	2	3
6			1	2	1
7					1
8			1	2	3
9					1
10	2	1	2	2	1
11	3		3	1	1
12		1	1		2
13	1	1	1	1	3
14					3
TOTAL	15	9	20	20	29

El profesorado del máster lleva impartiendo docencia a distancia desde el inicio del propio máster. Cabe añadir que, de manera anterior a este, también desarrollaban la docencia *online* en un posgrado.

Además del amplio recorrido que el profesorado tiene en este campo, la universidad también propone recursos y actividades formativas con el objetivo de mejorar las competencias del equipo docente en este campo.

Por último, es importante señalar que, en los dos últimos años, marcados por la pandemia, todo el profesorado de la universidad ha debido incluir la docencia virtual. Incluso aquellos casos en los que la actividad docente era presencial, se han debido ampliar la experiencia en lo que se refiere a habilidades digitales.

ANEXO I. Profesorado docencia asignaturas del Máster

Materia/Asignatura	Créd. POD	NºProf	Figura	Doctor	%Dedicación	Área	Quinq.	Ámbitos Docencia
Teoría y praxis feminista	3	1	Ay Doc Tipo II	Sí	19,8	Estética y Teoría de las Artes	1	Historia, Estética, Filosofía, Género
Teoría y praxis feminista	6	2	TU	Sí	29,8	Filosofía	6	Filosofía, humanidades, estudios de género
Ciudadanía y género: del Ágora a la literatura/escritura	3	3	TU	Sí	17,3	Bibliotecología y Documentación	3	Historia y Patrimonio. Humanidades. In. industrial y desarrollo de producto
Ciudadanía y género: del Ágora a la literatura/escritura	3	4	TU	Sí	18,2	Estética y Teoría de las Artes	3	Documentación aplicada a la traducción Mujeres y literatura
Ciudadanía y género: del Ágora a la literatura/escritura	3	5	TU	Sí	16,6	Filología Inglesa	5	Lengua y literatura en lengua inglesa. Fc

Metodología para la investigación aplicada a los estudios feministas, de género y ciudadanía	6	6	Ay Doc Tipo II	Si	29,5	Entidades externas	0	Psicología
Género, ciudadanía y cultura. Aproximación histórica	3	7	Aso	Si	20,3	Historia Contemporánea	0	Historia Moderna, Documentación histó Países de Habla Inglesa, Género en el A:
Género, ciudadanía y cultura. Aproximación histórica	3	8	TU	Si	15,3	Historia Moderna	4	Historia
Género, ciudadanía y cultura. Aproximación histórica	3	9	TU	Si	14,5	Entidades externas	2	Historia contemporánea. Lengua, cultur Estudios de género.
Artes y medios de comunicación	3	10	CU	Si	18,2	Estética y Teoría de las Artes	6	Historia y Patrimonio, Diseño Industrial
Artes y medios de comunicación	2,5	11	CU	Si	14,5	Comunicación Audiovisual y Publicidad	4	Comunicación Audiovisual; Género; Pa: Desarrollo
Artes y medios de comunicación	0,5	12	TU	Si	2,6	Psicología Básica	5	Historia de la psicología y Fuentes docu
Derecho, economía y ciencia	6	13	TU	Si	27,1	Entidades externas	0	Derecho Público, Estudios de Género y
Derecho, economía y ciencia	3	14	PID	Si	14,6	Entidades externas	0	Didáctica de la matemática. Ciencia y G
Trabajo Fin de Máster	12	1	Ay Doc Tipo II	Si	19,8	Estética y Teoría de las Artes	1	Historia, Estética, Filosofía, Género
		2	TU	Si	29,8	Filosofía	6	Filosofía, humanidades, estudios de géo
		3	TU	Si	17,3	Bibliotecología y Documentación	5	Historia y Patrimonio. Humanidades. In: industrial y desarrollo de producto
		4	TU	Si	18,2	Estética y Teoría de las Artes	3	Documentación aplicada a la traducción Mujeres y literatura
		5	TU	Si	16,6	Filología Inglesa	5	Lengua y literatura en lengua inglesa. Fc
		6	Ay Doc Tipo II	Si	29,5	Entidades externas	0	Psicología
		7	Aso	Si	20,3	Historia Contemporánea	0	Historia Moderna, Documentación histó Países de Habla Inglesa, Género en el A:
		8	TU	Si	15,3	Historia Moderna	4	Historia
		9	TU	Si	14,5	Entidades externas	2	Historia contemporánea. Lengua, cultur Estudios de género.
		10	CU	Si	18,2	Estética y Teoría de las Artes	6	Historia y Patrimonio, Diseño Industrial
		11	CU	Si	14,5	Comunicación Audiovisual y Publicidad	4	Comunicación Audiovisual; Género; Pa: Desarrollo
		12	TU	Si	2,6	Psicología Básica	5	Historia de la psicología y Fuentes docu
		13	TU	Si	27,1	Entidades externas	0	Derecho Público, Estudios de Género y
		14		Si	14,6	Entidades externas	0	Didáctica de la matemática. Ciencia y G

Otros recursos humanos disponibles

La Universitat Jaume I se estructura de forma multidepartamental disponiendo de servicios centrales compartidos de apoyo a todas las titulaciones y de servicios específicos. Es por ello que en la tabla se presentan los datos de personal segmentados, administración y servicios específico de la titulación está formado por el personal del centro, departamentos, laboratorios y técnicos de investigación.

Tipo de vinculación con la universidad	Formación y Experiencia profesional	Adecuación a los ámbitos de conocimiento
Servicios centrales		
508 personas de administración y servicios El 70,87 % es personal fijo	NIVEL DE ESTUDIOS - El 1,77 % es Doctor - El 40,16 % es Licenciado Arquitecto o Ingeniero - El 18,31 % es Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o FPPII - El 19,49 % tiene Bachiller, FPPII o	

	equivalente - el 3,74% tiene el Graduado escolar, FPI o equivalente - del 16,54 % no se dispone de esa información FORMACIÓN: 26.088 horas acumuladas en el último año EXPERIENCIA: promedio de 10,59 años en la UJI	
Específico del título		
4 Personal de Administración y Servicios con funciones de : 1 Persona técnica de apoyo 1 Jefa de negociado 2 Administrativos El 75% es personal fijo	NIVEL DE ESTUDIOS - El 50% es Licenciado Arquitecto o Ingeniero - El 25% es Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o FPIII - El 25% tiene Bachiller, FPII o equivalente EXPERIENCIA: promedio de 10,5 años en la UJI	-Instituto Universitario de Estudios Feministas y de Género Purificación Escibano -Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Se asegura el apoyo del personal del Servicio de Informática, para proporcionar el soporte tecnológico necesario para el desarrollo del máster, a través del Aula Virtual de la Universidad Jaume I, mediante la plataforma moodle.

Mecanismos de que se dispone para asegurar que la contratación del profesorado se realizará atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad
<p>La política seguida por la Universitat Jaume I, en aspectos relacionados con los recursos humanos, aplica los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y publicidad que rigen en todo tipo de actuaciones dentro de los tres ámbitos principales de la actividad universitaria: docencia, investigación y gestión.</p> <p>En el Personal Docente e Investigador (PDI), estos principios están recogidos en la introducción del «Documento sobre Carrera Docente del PDI» para la carrera académica en la que, atendiendo a las necesidades docentes, se materializa con la dotación de plazas de profesorado, su promoción y posterior contratación. Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://uijapps.uji.es/ade/rest/storage/XF979LIIRNCWYXUS6V0W2YBC9T17PX</p> <p>En cuanto al Personal de Administración y de Servicios (PAS), las necesidades de nuevos puestos de trabajo y la reclasificación de los ya existentes, se concreta en la Relación de Puestos de Trabajo, como instrumento de ordenación de los recursos humanos. Asimismo, el acceso de personal de nuevo ingreso y la promoción interna del PAS se canaliza a través de las correspondientes Ofertas de Empleo Público derivadas de las tasas de reposición autorizadas. En ellas se introduce un apartado en el que se hace especial referencia a Medidas para promover la igualdad de género. Como ejemplo, en el siguiente enlace se puede consultar el apartado correspondiente de la última OPE del PAS para el 2020: https://uijapps.uji.es/ade/rest/storage/5ZYNON6LLMBRXZHOWZTVXYWXXN8ZEDSSV</p> <p>Asimismo, tanto para el PDI como el PAS, se fomenta la formación en igualdad mediante cursos con contenidos sobre igualdad efectiva y prohibición de cualquier tipo de discriminación de mujeres y hombres.</p>

7. Recursos materiales y servicios

Justificación
<p>La Universitat Jaume I se crea en el año 1991 (Ley 3/1991 de 19 de febrero) tras la promulgación de la Ley de Reforma Universitaria, y persigue el desarrollo cultural, profesional y humano de sus usuarios/as y además proyecta toda su potencialidad hacia el entorno social económico en el que se inscribe, con la finalidad de ejercer un impacto sobre el mismo.</p> <p>Para desarrollar las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos académicos en la Universitat Jaume I, la gestión administrativa y organización del proceso formativo recae tanto en los centros, como en servicios centrales de la universidad que actúan de apoyo a toda la comunidad universitaria. Por su parte, los departamentos asumen competencias en materias docentes e investigadoras.</p> <p>La universidad cuenta con cuatro centros docentes: Escuela Superior de Tecnología y Ciencias Experimentales (ESTCE), Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas (FCJE), Facultad de Ciencias Humanas y Sociales (FCHS) y Facultad de Ciencias de la Salud (provisionalmente edificio de ampliación de Humanas, para todos los títulos de Ciencias de la Salud).</p> <p>Tal como se recoge en el artículo 14 de los estatutos, se les asigna, entre otras las funciones de: (a) Informar de los planes de organización de la docencia propuestos por los departamentos; (b) organizar, coordinar y llevar a cabo la gestión de la docencia; (c) organizar, coordinar y supervisar las actividades académicas y administrativas que se realizan en ejecución de los planes de estudios respectivos; (d) procurar, sostener y aplicar una docencia de calidad.</p> <p>En este sentido, los centros son los que se encargan de la gestión de ciertas actividades relacionadas con los programas formativos y, en concreto, de la gestión de los espacios y de los recursos técnicos implicados. Pero como los centros tienen asignados varias titulaciones, tanto sus espacios como los recursos técnicos son compartidos. Para ello cuentan con unos espacios y personal de administración y servicios asignado explícitamente al centro y que orgánicamente dependen de su director o decano.</p> <p>En el caso del máster propuesto, cabe destacar que el Instituto Universitario de Estudios Feministas y de Género Purificación Escibano tiene un carácter interdepartamental, y depende directamente del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Jaume I.</p> <p>Es importante destacar, teniendo en cuenta la naturaleza a distancia del máster propuesto, la apuesta de la UJI por las nuevas tecnologías, pues cuenta en todos los centros con conexiones WI-FI a la red, en total son aproximadamente 10.000 conexiones posibles de red inalámbrica.</p> <p>1. MEDIOS MATERIALES</p> <p>Dado que el máster propuesto se oferta en línea, cabe destacar que la UJI cuenta con un Aula Virtual de elevada calidad (plataforma Moodle), gestionada por el Servicio de Informática (descrito en el siguiente apartado) y el CENT (Centro de Educación y Nuevas Tecnologías).</p> <p>2. SERVICIOS DISPONIBLES</p> <p>Seguindo con la estructura en la que se apoya el desarrollo de los programas formativos, la Universitat Jaume I cuenta con una serie de oficinas y servicios centrales que de una manera directa dan apoyo a los programas formativos. En el caso del máster propuesto, destacamos los siguientes:</p> <p>* Servicio de Informática: es el encargado de proporcionar apoyo técnico en el ámbito de las nuevas tecnologías de la información y de las telecomunicaciones a toda la comunidad universitaria, así como del mantenimiento y actualización de todos los recursos tecnológicos existentes en la UJI. Entre otros, se encarga de facilitar la cuenta de correo electrónico de los servidores de la universidad, gestiona los trabajos de impresión gratuita de los estudiantes, consultar el expediente académico y los turnos de matrícula, así como la matrícula on-line. Gestiona las aulas de informática, tanto las de libre acceso como las destinadas a actividades docentes, el certificado digital, etc. También facilita la descarga de programas para acceder a internet por red WI-FI e impulsa la renovación tecnológica de la universidad con el Plan Renove de equipos informáticos o con la formación que imparten en nuevas tecnologías al personal universitario. En vinculación directa con el máster propuesto, el Servicio de Informática se encarga del mantenimiento del Aula Virtual, la actualización y gestión de los cursos.</p> <p>Toda la información del servicio se puede consultar en la página web http://www.si.uji.es/</p> <p>* El Centro de Educación y Nuevas Tecnologías (CENT) es la unidad organizativa que tiene como objetivo promover el uso de las nuevas tecnologías con el objetivo de extender la educación y mejorar la calidad del aprendizaje, así como la gestión de los espacios virtuales de la universidad. Las tareas que desarrolla el CENT con el fin de llevar a cabo este objetivo recorren tres ejes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Innovación: desarrolla la integración de medios audiovisuales, informáticos y telemáticos en el aula; crea entornos virtuales de enseñanza/aprendizaje para enseñanza a distancia, presencial y mixto (blended); desarrolla del e-portfolio (dossier de aprendizaje), entre otros. - Apoyo: da apoyo al profesorado, y a toda la comunidad de la UJI en general, en lo concerniente a la aplicación de las nuevas tecnologías de la educación, con actividades de formación y asesoramiento personalizado. Este apoyo alcanza tanto el uso del Aula Virtual de la UJI, como a cualquier herramienta relacionada con las nuevas tecnologías. - Colaboración: pues participa en proyectos conjuntos con el compromiso de compartir el conocimiento que representa el canal de noticias Octeto. http://cent.uji.es/pub/ <p>* Unidad de Apoyo Educativo (USE): Se define fundamentalmente como un instrumento técnico al servicio de los estudios de la universidad que colabora estrechamente con los centros, los departamentos y los profesores. La USE dispone de dos áreas de actuación principales: por una parte, el área de Orientación-Información que desarrolla funciones tales como la información educativa, la orientación psicopedagógica a los estudiantes con necesidades educativas especiales y la gestión, apoyo e información al profesorado en estos casos, formación específica a estudiantes para la gestión de la ansiedad en los exámenes, el miedo a hablar en público, etc. Por otra parte, el área de formación al profesorado da apoyo al mismo con programas de formación en nuevas metodologías docentes, gestiona los proyectos de innovación y asesora al profesorado en la tarea docente. De ella depende Infocampus, como punto único de información al estudiante en la Universitat Jaume I. También gestiona el buzón de sugerencias de la UJI. Puede consultarse las distintas funciones en http://www.uji.es/CA/servei/use/</p>

8. Resultados previstos

Justificación de los indicadores		
<p>Por los datos que tenemos a partir del programa de doctorado organizado desde el Instituto Universitario de Estudios Feministas y de Género Purificación Escibano de la UJI y el Máster propio de la UJI "Investigación y docencia en estudios feministas, de género y ciudadanía", puesto en marcha hasta la consecución de un título oficial, podemos hacer una estimación de una media de 30 alumnos/as matriculados/as (que por otra parte es el máximo de plazas que ofertamos). De dicha matrícula, estimamos que un 80% finaliza el máster en el curso previsto o en el siguiente, y que un 13% se matricula en el máster pero termina abandonando o en el curso previsto o en el siguiente. Dado que el alumnado se matricula íntegramente de los 60 créditos del máster (porque no ofertamos matrículas parciales), la tasa de eficiencia será del 90%.</p>		
Denominación	Definición	Valor Estimado
Tasa de	Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año académico más (d+1) en relación con su cohorte de entrada.	80

graduación		
Tasa de abandono	Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.	13
Tasa de eficiencia	Relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.	90

Progreso y resultados de aprendizaje de los estudiantes	
<p>La comisión que valore el trabajo fin de máster realizará una valoración de las competencias propias del título mostradas por los estudiantes. Los resultados permitirán realizar una valoración general del progreso y de los resultados de aprendizaje de los estudiantes de cada título.</p> <p>El análisis y la revisión de estos datos lo realiza, en primer lugar, la Comisión de Gestión del Máster. El Vicerrector con competencias en la materia informará a la Comisión con competencias en asuntos de máster, para su aprobación, de las propuestas de mejora o modificaciones del plan de estudio que puedan derivar de dicho análisis. La Subcomisión del Consejo de Calidad, encargada de la revisión y seguimiento del Sistema de Garantía Interna de la Calidad, informará sobre dichas propuestas al Consejo de Gobierno, que es el órgano que las debe aprobar si procede.</p> <p>La comisión que valore el trabajo fin de máster realizará una valoración de las competencias propias del título mostradas por los estudiantes. Los resultados permitirán realizar una valoración general del progreso y de los resultados de aprendizaje de los estudiantes de cada título.</p> <p>El análisis y la revisión de estos datos lo realiza, en primer lugar, la Comisión de Titulación del Máster. El Vicerrector con competencias en la materia informará a la Comisión con competencias en asuntos de máster, para su aprobación, de las propuestas de modificaciones del plan de estudio que puedan derivar de dicho análisis y se seguirá el procedimiento de modificación establecido.</p> <p>El procedimiento AUD18 "Medición y análisis de los resultados de aprendizaje" tiene por objeto garantizar la realización de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes, de modo que se analicen y se tomen decisiones a partir de los mismos, para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas.</p>	
DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO	
Evaluación del aprendizaje	
<u>Evaluación del aprendizaje de las asignaturas.</u>	
Los responsables de asignatura elaboran o revisan anualmente las guías docentes. La guía docente de la asignatura se publica y está accesible para todo el estudiantado antes de su matrícula en la asignatura (ver procedimiento FTI-00003 Gestión y actualización de la información del SIA).	
La Universitat Jaume I asegura que las pruebas de evaluación se realizan con garantías para el estudiantado, según se contempla en la "Normativa de evaluación de los estudios oficiales de grado y master de la de la Universitat Jaume I" y que las calificaciones se comunican según los cauces establecidos por la citada normativa, así como el procedimiento y los plazos para la revisión de las mismas. Las calificaciones finales obtenidas por el estudiantado se incorporan en las actas correspondientes a cada asignatura, y se traspan a la base de datos institucional a través de una aplicación informática, lo cual asegura la fiabilidad de los datos (ver procedimiento FTI-00008 "Gestión de actas").	
<u>Evaluación del aprendizaje del título</u>	
Según la "Normativa de los estudios oficiales de másteres universitarios de la Universitat Jaume I", todos los títulos de máster finalizarán con la elaboración y defensa individual, pública y oral, presencial o en línea, delante de un tribunal del trabajo final de máster.	
Además, el máster ofrece una asignatura optativa de prácticas externas.	
En este caso, la comisión que valora el trabajo fin de máster, por un lado, y el tutor y supervisor de las prácticas externas, si existen, realizan una valoración de las competencias propias del máster.	
El coordinador del trabajo fin de máster recaba la información sobre el resultado de los trabajos y expone la valoración en la comisión de titulación. El coordinador de prácticas, si existen, recibe la información de prácticas de la Oficina de Inserción Profesional y Estancia en Prácticas (OIPEP) y expone la valoración en la comisión de titulación.	
Medición, análisis y propuesta de acciones de mejora derivadas de los resultados del aprendizaje.	
La Universitat Jaume I analiza y tiene en cuenta los resultados del aprendizaje de sus estudiantes. Para ello, se dota de procedimientos que le permitan garantizar que se miden, analizan y utilizan los resultados del aprendizaje para el desarrollo de acciones de mejora si procede.	
Para ello, la medición de los indicadores se realiza a partir de los datos incluidos en la base de datos institucional, alimentada con los datos de la oferta académica, de matrícula, de las actas de examen, etc, lo que asegura la fiabilidad y uniformidad de los datos utilizados.	
<u>Resultados de aprendizaje de cada asignatura</u>	
La medición de los indicadores de los resultados de aprendizaje en cada asignatura esta disponible para los siguientes agentes:	
* La dirección de los departamentos: tiene disponible, en la aplicación informática que gestiona el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad, las tasas de éxito y rendimiento de las asignaturas de su departamento. Si lo consideran oportuno pueden solicitar un informe a los responsables de asignaturas. Tras su análisis dará su visto bueno y puede proponer acciones de mejora. Este informe de la dirección de los departamentos llegará al responsable de título correspondiente.	
* El responsable de título, junto con la Comisión de Titulación de Grado o Máster: dispone de las tasas de éxito y rendimiento de las asignaturas y de las tasas agregadas de título y de los informes de la dirección de los departamentos. Si lo consideran oportuno pueden solicitar un informe a los responsables de asignaturas.	
La Comisión de titulación de Máster, tras el análisis de los resultados de las tasas alcanzadas en las asignaturas de su título, puede proponer acciones de mejora, que comunicará a los implicados correspondientes. Esta valoración y las posibles acciones de mejora se incluyen en el informe anual del título que realiza el responsable del título (ver AUD1.2 "Revisión y mejora de la calidad de los títulos").	
* El decanato o dirección de cada centro tiene a su disposición los informes de los responsables de título y las tasas de éxito y rendimiento de las asignaturas y títulos de su centro. Tras su análisis, dará su visto bueno.	
* El vicerrectorado correspondiente dispone de los informes de los responsables de título, de los comentarios del decanato o dirección de cada centro y de las tasas de éxito y rendimiento de las asignaturas y títulos de grado y máster.	
La tasa de rendimiento de cada título se publica en la página web de cada título y es de acceso público.	

9. Garantía de calidad

Garantías de calidad
La Universitat Jaume I de Castellón dispone de un Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) diseñado en el marco de la convocatoria del programa AUDIT de la ANECA (Programa de Reconocimiento de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la Formación Universitaria) de 2007. El diseño de este sistema fue evaluado positivamente en mayo de 2009. El Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad, cuyo alcance abarca todos los títulos oficiales que se imparten en la Universitat Jaume I, se encuentra actualmente en fase de implantación y puede consultarse en la siguiente página web https://e-ujer.uji.es/pls/www/eri_www.euj122887 .

10. Calendario

Justificación
El Máster aquí propuesto se implantará en el curso 2010/2011. Consideramos que este aspecto es relevante por cuanto la demanda de investigación en este campo, en la Universidad Jaume I, ha quedado sobradamente demostrada por la demanda que tuvo el programa de doctorado del que en parte procede, y que se ha visto corroborada por la demanda que ha tenido el Máster propio que hemos ofertado en este periodo de transición previo a la implantación de un título oficial. Consideramos oportuno y necesario darle entidad oficial a este título para el alumnado obtenga una certificación competitiva.
En el curso 2015/16 se solicita una modificación del plan de estudios. Dicha modificación se implantará por completo en el curso 2016/17.
En el curso 2017/18 se solicita una modificación del plan de estudios. Dicha modificación se implantará por completo en el curso 2019/20.
En el curso 2021/22 se solicita una modificación del plan de estudios. Dicha modificación se implantará por completo en el curso 2022/23.
La implantación del máster que se solicita y la extinción del actual máster se realizará atendiendo a lo especificado en el procedimiento AUD22: Adaptación a los nuevos planes de estudio.
Curso de implantación
2016/2017
Procedimientos de adaptación
El "procedimiento de adaptación a los nuevos planes de estudio de máster" abarca las actuaciones para llevar a cabo la adaptación a los nuevos planes de estudio de máster oficial. Una vez aprobada por el Consejo de Gobierno la implantación de planes de estudio reformados, la docencia de los planes de estudio anteriores se extinguirá según los supuestos que contempla el Real Decreto de 1393/ 2007 de 29 de octubre.
MODELOS DE ADAPTACIÓN
Las titulaciones deben elegir un modelo de adaptación. Según indica el RD 1393/2007, la implantación de los nuevos planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales, se podrá realizar de manera simultánea, para uno o varios cursos, progresiva, de acuerdo a la temporalidad prevista en el correspondiente plan de estudios. Asimismo, podrá realizarse una implantación simultánea del plan de estudios completo. Algunos de los modelos de adaptación son:
1.- Curso por curso. Cuando se aprueba un plan nuevo, el plan antiguo se extingue a razón de un curso por año académico. De las asignaturas que se extinguen, se realizarán cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes. C carácter extraordinario, se podrán realizar otras dos en el tercer año, siempre que así lo acuerde expresamente el Consejo de Gobierno. El estudiante que continúe los estudios en el plan antiguo, teniendo en cuenta las convocatorias ya utilizadas en cada asignatura, se podrá presentar a examen dentro de estos dos/tres cursos siguientes. En caso de no superar estas pruebas, deberá adaptarse a la nueva estructura de los planes de estudios.
2.- Implantación total. Si los nuevos estudios se implantan en todos sus cursos de una sola vez, todas las asignaturas del plan antiguo tendrán cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes, o seis convocatorias en tres cursos con el acuerdo previo del Consejo de Gobierno. Aquel estudiante que no supere todas las materias deberá solicitar la adaptación al nuevo plan de estudios. Las Comisiones Académicas Internas y las comisiones de gestión de máster deben elaborar, en cualquier caso, una tabla de reconocimientos automáticos de créditos lo más completa posible y de la manera más favorable para el estudiante.
CONSIDERACIONES GENERALES

Los estudiantes que hayan empezado estudios conforme a anteriores ordenaciones universitarias podrán acceder a las enseñanzas reguladas en el RD1393/2007, previa admisión, de acuerdo con lo que establece el RD y la normativa de la propia universidad.

Los trámites de adaptación al nuevo plan de estudio no comportan ningún coste económico, es decir, de los créditos reconocidos no se generan precios públicos.

En el plan de estudios antiguo, el expediente quedará cerrado.

Las materias reconocidas figurarán en el nuevo expediente con las notas obtenidas en el plan viejo.

Las materias reconocidas se considerarán superadas a todos los efectos, y por lo tanto, no serán susceptibles de nuevo examen.

En los estudios de grado, la regla general en el proceso de adaptación al nuevo plan será respetar y mantener la nota obtenida en el plan de estudios anterior, si bien hay que realizar las siguientes puntualizaciones:

- 1.- Se adaptará en todo caso, el bloque de formación básica completo, cuando aquel esté completamente superado.
- 2.- La adaptación nunca ha de comportar pérdida de créditos. En aquellos casos en que la suma de los créditos de las asignaturas aprobadas en el plan viejo superen los créditos de las nuevas asignaturas, el excedente se reconocerá.
- 3.- Reconocimiento de una materia del plan viejo por una del plan nuevo: la materia del plan nuevo tendrá la misma nota que la del plan viejo.
- 4.- Reconocimiento de una materia del plan viejo por dos del plan nuevo: la nota obtenida en la materia del plan viejo hay que trasladarla a las dos materias del plan nuevo.
- 5.- Reconocimiento de dos (o más) materias del plan viejo por una del plan nuevo: la materia del plan nuevo será la nota media ponderada de las materias del plan viejo.
- 6.- Reconocimiento de dos/tres materias del plan viejo por dos/tres del plan nuevo: se obtiene la nota ponderada de las dos/tres materias del plan viejo y se traslada a las del plan nuevo.
- 7.- El reconocimiento académico de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no se calificaran numéricamente ni computarán a efectos de cómputo de la nota media del expediente académico.

PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Los estudiantes que quieran adaptarse a los nuevos estudios tendrán que matricularse en el nuevo plan y pedir el reconocimiento de créditos en el periodo establecido para la matrícula.

El estudiantado que no haya finalizado el máster cuando se extingan las asignaturas del plan actual podrá adaptarse al plan de estudios 2019 según esta tabla de reconocimientos que recoge las distintas modificaciones que ha tenido el máster hasta la actualidad.

Asignaturas Plan 2019	ECTS	Asignaturas Plan 2013	ECTS	Asignatura Plan 2016	ECTS	Asignatura Plan 2019	ECTS
Introducción a la teoría feminista	2,25	Introducción a la teoría feminista	2,25	Introducción a la teoría feminista	2,5	Introducción a la teoría feminista	3
Metodología para la investigación aplicada a los estudios feministas, de género y ciudadanía	2,25	Metodología para la investigación aplicada a los estudios feministas, de género y ciudadanía	2,25	Metodología para la investigación aplicada a los estudios feministas, de género y ciudadanía	2,5	Metodología para la investigación aplicada a los estudios feministas, de género y ciudadanía	3
Historia de los movimientos feministas y políticas de género	2,25	Historia de los movimientos feministas y políticas de género	2,25	Historia de los movimientos feministas y políticas de género	2,5	Movimientos feministas: una nueva genealogía	3
¿Privado? ¿Público? La (des)construcción de una dicotomía patriarcal	2,25	¿Privado? ¿Público? La (des)construcción de una dicotomía patriarcal	2,25	¿Privado? ¿Público? La (des)construcción de una dicotomía patriarcal	2,5		
Taller de lectura de textos fundacionales	2,25	Taller de lectura de textos fundacionales	2,25	Taller de lectura de textos fundacionales	2,5	Taller de lectura de textos fundacionales	3
Ciudadanía y género en Grecia: Antígona a debate	2,25	Ciudadanía y género en Grecia: Antígona a debate	2,25	Ciudadanía y género en Grecia: Antígona a debate	2,5	Ciudadanía y género en Grecia: Antígona a debate	3
Género, ciudadanía y cultura. Entre el Antiguo Régimen y la Modernidad	2,5	Género, ciudadanía y cultura. Entre el Antiguo Régimen y la Modernidad	2,25	Género, ciudadanía y cultura. Entre el Antiguo Régimen y la Modernidad	2,5	Género, ciudadanía y cultura. Entre el Antiguo Régimen y la Modernidad	3
Las mujeres de la España contemporánea. Modelos de género, sociabilidad y ciudadanía	2,5	Las mujeres de la España contemporánea. Modelos de género, sociabilidad y ciudadanía	2,25	Las mujeres en la España contemporánea. Modelos de género, sociabilidad y ciudadanía	2,5	Las mujeres en la España contemporánea. Modelos de género, sociabilidad y ciudadanía	3
Mujeres y antropología	2,25	Mujeres, antropología y diversidad cultural	2,25	Mujeres, antropología y diversidad cultural	2,5	Mujeres, antropología y diversidad cultural	3
Mujeres y diversidad cultural: Mujeres gitanas	2,25						
Derecho, inmigración y asilo: Maneras feministas de interpretar y ampliar las leyes	2,25	Sociedad civil y participación ciudadana	2,25	Sociedad civil y participación ciudadana	2,5	Sociedad civil y participación ciudadana	3
Mujeres y medio ambiente	2,25						
Psicología y género	2,25	Psicología y género	2,25	Psicología, género y violencia	2,5	Psicología, género y violencia	3
Psicología y violencia de género	2,25	Psicología y violencia de género	2,25				
Mujeres y literaturas: De la exclusión a la inclusión, más allá del eje eurocéntrico	2,25	Mujeres y literaturas: De la exclusión a la inclusión, más allá del eje eurocéntrico	2,25	Mujeres y literaturas: De la exclusión a la inclusión, más allá del eje eurocéntrico	2,5	Mujeres y literaturas: De la exclusión a la inclusión, más allá del eje eurocéntrico	3
Mujeres y silencio	2,25	Narración cinematográfica. Mujeres y silencio	2,25	Narración cinematográfica. Mujeres y silencio	2,5	-	-
Arte y feminismos, una cuestión ciudadana	2,25	Arte y feminismos, una cuestión ciudadana	2,25	Arte y feminismos: teoría y praxis. La cuestión de la ciudadanía	2,5	Arte y feminismos: teoría y praxis. La cuestión de la ciudadanía	3
La praxis de las mujeres artistas: una experiencia personal	2,25	La praxis de las mujeres artistas: una experiencia personal	2,25				

Mujeres y medios de comunicación	2,25	Mujeres y medios de comunicación	2,25	Mujeres y medios de comunicación	2,5	Mujeres y medios de comunicación	3
Teorías feministas del derecho	2,25	Teorías feministas del derecho	2,25	Teorías feministas del derecho	2,5	Teorías feministas del derecho	3
Las mujeres en ciencia	2,25	Las mujeres en ciencia	2,25	Las mujeres en la ciencia	2,5	Las mujeres en la ciencia	3
Planteamientos de la ciudadanía desde el paradigma económico	2,25	Economía, desarrollo e inmigración	2,25	Economía, desarrollo e inmigración	2,5	Economía, desarrollo e inmigración	3
Derecho, inmigración y asilo: Maneras feministas de interpretar y ampliar las leyes	2,25						

El estudiantado que no haya finalizado el máster cuando se extingan las asignaturas del plan actual podrá adaptarse al nuevo plan de estudios según esta tabla.

Asignatura Plan 2019	ECTS	Asignatura Plan 2022	ECTS
Introducción a la teoría feminista	3	Teoría y praxis feminista	9
Sociedad civil y participación ciudadana	3		
Movimientos feministas: una nueva genealogía	3		
Taller de lectura de textos fundacionales	3	Ciudadanía y género: del Ágora a la literatura/escritura	9
Ciudadanía y género en Grecia: Antígona a debate	3		
Mujeres y literaturas: De la exclusión a la inclusión, más allá del eje eurocéntrico	3		
Metodología para la investigación aplicada a los estudios feministas, de género y ciudadanía	3	Metodología para la investigación aplicada a los estudios feministas, de género y ciudadanía	6
Género, ciudadanía y cultura. Entre el Antiguo Régimen y la Modernidad	3	Género, ciudadanía y cultura. Aproximación histórica	9
Las mujeres en la España contemporánea. Modelos de género, sociabilidad y ciudadanía	3		
Arte y feminismos: teoría y praxis. La cuestión de la ciudadanía	3	Arte y medios de comunicación	6
Mujeres y medios de comunicación	3		
Teorías feministas del derecho	3	Derecho, economía y ciencia	9
Economía, desarrollo e inmigración	3		
Las mujeres en la ciencia	3		
Psicología, género y violencia	3	-	
Mujeres, antropología y diversidad cultural	3	-	

Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto

Se extingue el Máster propio de la UJI "Investigación y docencia en estudios feministas, de género y ciudadanía", que se ofertará todavía en el curso 2009-10 al implantarse este Máster Universitario en Investigación aplicada en Estudios Feministas, Género y Ciudadanía por la Universitat Jaume I. En el momento en el que se apruebe el Máster que aquí presentamos se gestionará su puesta en marcha y no se abrirá la matrícula del propio. Por tanto, la previsión es que el Máster propio se extinga septiembre de 2010, aunque para casos específicos y residuales las actas del propio se mantendrán abiertas durante un curso académico más.